

Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Arquitectura

CENTRO DE DETENCIÓN DE RÉGIMEN CERRADO EN PANGUILEMO DEL PROGRAMA DE NUEVOS CENTROS CERRADOS DEL SENAME

AUTOR MANUEL BOULETT NEIRA
PROFESOR GUÍA MANUEL AMAYA DÍAZ



Dedicado a mi familia

INTRODUCCIÓN

El tema penitenciario en Chile ha tomado cada vez mayor fuerza en los últimos años a partir del cambio en el sistema carcelario tradicional a uno concesionado, continuando con la Reforma Procesal Penal. Todos estos cambios provienen de una crisis carcelaria que hasta el día de hoy está sucediendo en el sistema penal Chileno, donde el hacinamiento, la infraestructura en malas condiciones y el personal no especializado provocan solamente que la finalidad de este tipo de recintos no cumpla con el rol de reinserción, al contrario, los infractores de la Ley al ingresar a las cárceles a causas del contagio criminológico del Sistema Penitenciario Tradicional Chileno, se forman como delincuentes pasando su período de condena aprendiendo nuevas prácticas delictuales. Todo esto el Programa de Infraestructura Penitenciaria Concesionada ha intentado solucionar, mejorando los estándares en la prestación de servicios entregados, siendo un gran avance para el Sistema, ya que los servicios de reinserción no sólo son un aporte a la rutina diaria de un condenado, sino que también es el inicio de una verdadera rehabilitación social.

En el área juvenil, la situación no es distinta y hoy en día la discusión pública sobre los métodos y políticas aplicadas a plantear verdaderas soluciones para disminuir los índices delictuales en manos de menores y la violencia indiscriminada que va en aumento e incluso sin diferenciar entre adolescentes o niños, llevó a promulgar una ley que se sustentará en la aplicación de nuevas penas, tras el cual la necesidad de infraestructura para la actual Ley 20.084 de Responsabilidad Juvenil da pie a la creación del programa de nuevos centros cerrados de alto estándar.

Más allá de aumentar la cantidad de metros cuadrados el programa de centros cerrados debe apuntar como prioridad el disminuir los índices de reinserción y tener una postura diferente a la actual, donde el uso de las penas como castigo son más relevantes que el potenciar e incentivar la labor socio educativa que el Sename debía aplicar.

Por razones personales la decisión de la elección del tema, pasa por desarrollar un proyecto de carácter Público, de relevancia social e interés nacional y con ello proponer un modelo de estudio que sea atingente a las nuevas necesidades, el cual me permitirá optar al título profesional, con el tema de los Centros de cumplimiento de condena privativos de libertad para adolescentes infractores de la Ley 20.084 y así concebir un proyecto que contribuya a la reinserción social por medio de una infraestructura proyectada como modelo experimental en Chile.

Manuel Boulett Neira

ÍNDICE

- PRESENTACIÓN

- MOTIVACIONES

Pág.

Capítulo 1. Origen del Proyecto

1.1- Marco Normativo.....	12
1.2- Los Centros de Régimen Cerrado.....	13
1.3- Referentes.....	14
1.4- Marco general del problema.....	16
1.5- Problema específico.....	18
1.6- Idea del proyecto.....	21
1.7- Gestión y financiamiento.....	23

Capítulo 2. Ubicación

2.1- Población objetivo y área de influencia.....	26
2.2- Lugar.....	27
2.3- Análisis Urbano.....	29

Capítulo 3. Antecedentes de diseño

3.1- Programa.....	34
3.2- Parámetros de diseño.....	38

Capítulo 4. Propuesta arquitectónica Pág.

4.1- Objetivos.....	46
4.2- Estrategia de intervención Urbana.....	48
4.3- Idea arquitectónica.....	51
4.4- Propuesta Programática.....	52
4.5- Partido general.....	53
4.6- Criterio Estructural.....	56
4.7- Propuesta de Sustentabilidad - Eficiencia Energética.....	57
4.8- Planimetría e imágenes preliminares.....	58

Conclusión

Reflexiones.....	63
------------------	----

Anexo

Agradecimientos.....	64
Anexo 1. Marco Legal, Ley de Responsabilidad juvenil.....	65
Anexo 2. Detalles.....	66
Bibliografía.....	67



ARQUITECTURA PENITENCIARIA



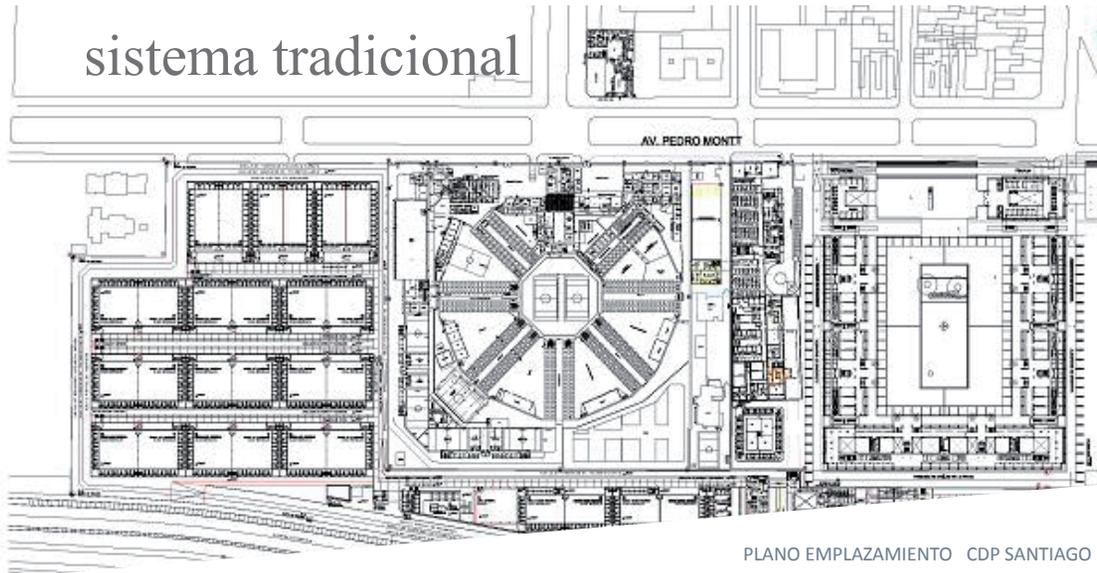
PRESENTACIÓN DEL TEMA

El tema unificador realizado durante la Práctica Profesional y el Seminario de Investigación se basó en la INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA, involucrándome en la modalidad de concesión penitenciaria y analizando las metodologías de evaluación Ex Post de proyectos del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).

Lo realizado en la Unidad de Concesiones de Gendarmería de Chile me permitió analizar su modelo de gestión penitenciario en el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, colaborando junto a los Arquitectos de la Unidad, durante el Proceso de Licitación de diseño del Complejo Penitenciario de Talca, adjudicado por la oficina de Iglesias – Prat. Posteriormente, el seminario se basó en hacer una metodología de evaluación para este Programa, para que la Universidad de Chile realice una evaluación Ex Post, tras el interés de Gendarmería de Chile.

sistema concesionado

sistema tradicional



PLANO EMPLAZAMIENTO CDP SANTIAGO 1

MOTIVACIONES

Tras los temas analizados durante la práctica y el seminario me interesa la **Reformulación del Sename y en particular el Programa de Centros Cerrados de alto estándar, en el cual detecto la incapacidad del Servicio Nacional de Menores de dar respuesta al programa de los centros cerrados, cuyo fin último es la reinserción social**, donde sus falencias son el no considerar un cambio en su modalidad de administración, en la aplicación de sus servicios de reinserción social, en su enfoque de aplicación de la seguridad y el modo de formulación de las propuestas de diseño de cada uno de los Centros Cerrados del Programa.

Esto se suma a la incapacidad de integrar en sus políticas el modo de gestión de Programas de la Unidad de Concesiones de Gendarmería de Chile, ejemplo de eficiencia y resultados en la formulación de Infraestructura Penitenciaria.



IMAGENES INTERIOR CDP SANTIAGO 1

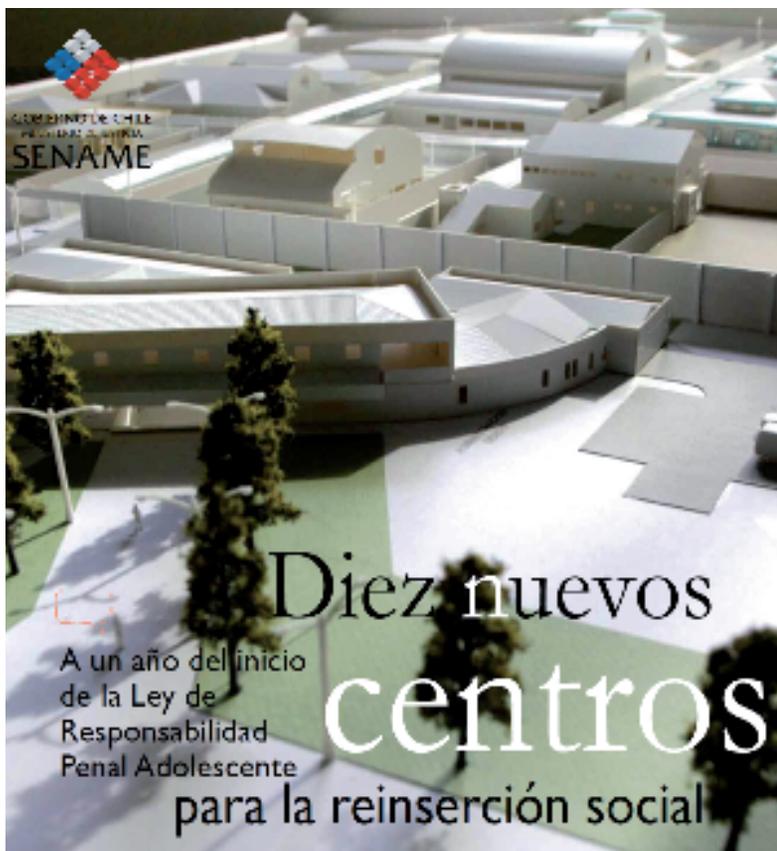
Práctica Profesional en la Unidad de Concesiones de Gendarmería de Chile



Metodología de Evaluación - Las Cárceles Concesionadas

Mejoramiento del Programa de los Centros Cerrados de Alto Estándar del SENAME

Elaboración propia



Publicación de la Unidad de Concesiones del Sename, Junio 2008, N° 23

Ministro de Justicia, Carlos Maldonado, dio a conocer recursos extraordinarios e inversión en infraestructura:

GOBIERNO ANUNCIA PLAN ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO PARA JUSTICIA JUVENIL Y CENTROS DEL SENAME

COMUNICADO DE PRENSA
Santiago, 12 de Noviembre de 2007.

Presidenta Bachelet anuncia construcción de diez nuevos centros cerrados para jóvenes infractores
Destacados 23/05/2008

Piñera anunció “profunda reestructuración” en Sename

En visita a centro en que se encuentra “el Cisarro”, dijo que se creará el Servicio de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio de Persecución Penal y Rehabilitación.

Sábado 24 de abril de 2010

PROGRAMA DE
GOBIERNO
PARA EL
CAMBIO
EL FUTURO
Y LA ESPERANZA
CHILE 2010 - 2014



C 1. Origen del proyecto

“El mundo no está en peligro por las malas personas sino por aquellas
que permiten la maldad ”

Albert Einstein

Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Ley 20.084*

FUNDAMENTO

La pretensión, desde un primer momento, fue crear un moderno sistema de responsabilidad penal de los adolescentes que favorezca su reintegración social en un marco de derecho. Se concretaría así el mandato del artículo 40 de la Convención sobre Derechos del Niño (CDN), que señala los principios básicos que deben regir el juzgamiento de los adolescentes imputados de infringir la ley penal: legalidad, presunción de inocencia, el derecho a defensa, entre otros.

Asimismo, la CDN prescribe la excepcionalidad de las medidas de privación de libertad para los adolescentes (art. 37). Es decir, la opción por la responsabilidad penal persigue dotar al adolescente de las garantías y derechos fundamentales que todo ciudadano tiene frente a la acción estatal, además de aquellas especiales derivadas de su calidad de sujeto en desarrollo.

Los principios de excepcionalidad y brevedad de la privación de libertad constituyen una fuerte apelación a los Estados para que implementen todas aquellas medidas que resguarden la dignidad del adolescente y que favorezcan el respeto de los derechos humanos, propios y de terceros, así como su reintegración a la sociedad. Esta finalidad se ve perturbada severamente con la cárcel o el internamiento. La evidencia internacional muestra que tanto la amenaza de la pena privativa de libertad como su aplicación masiva produce más problemas de los que pretende solucionar. Los adolescentes no deben recibir la misma respuesta sancionatoria que un adulto sino que, por el contrario, ésta debe instar primordialmente por su inclusión social, familiar y comunitaria.

Para la puesta en marcha de esta ley se creará la Mesa de Implementación de la Nueva Justicia adolescente, que será coordinada por el Ministerio de Justicia. Ella, estará integrada por: Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, SENAME, Gendarmería de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación, Carabineros, Investigaciones, Instituto Nacional de la Juventud INJUV, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior.

Oportunidades, desafíos, desarrollo social, respeto, justicia, derechos y ciudadanía son los conceptos que se desprenden de esta nueva forma de hacer justicia en Chile, que busca cumplir con demandas y propuestas para una convivencia más amable y con proyección de futuro.

PENAS DE DELITOS

- a. Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social
- b. Internación en régimen semi cerrado con programa de reinserción social.
- c. Libertad asistida especial
- d. Libertad asistida.
- e. Prestación de servicios en beneficio de la comunidad
- f. Reparación del daño causado.

PENAS DE FALTAS

- a. Prestación de servicios en beneficio de la comunidad
- b. Reparación del daño causado.
- c. Multa
- d. Amonestación.

*Fuente: <http://www.atinachile.cl/content/view/16853/Ley-de-Responsabilidad-Penal-para-Adolescentes.html>

TIPOS DE CENTROS SEGÚN ENCARGO

El encargo de los nuevos centros a diseñar para construcción y/o a intervenir son centros denominados genéricamente Centros Cerrados (CIP - CRC).

Centros de Régimen Cerrado (CRC)

Entiéndase como lo centros que acogen a los jóvenes que han sido sometidos a una sanción privativa de libertad y donde su tiempo de reclusión dependerá de la sentencia que dictamine el Juez a cargo según los méritos y gravedad del delito.

Límite de prolongación de sanciones:

- Este puede tener una duración de hasta 5 años para el segmento mayores de 14 y menores de 16 años.
- De 10 años para los mayores de 16 y menores de 18 años.

Desde el punto de vista de la especialización, se deberá tener en cuenta con especial énfasis, los tiempos de permanencia que los y las jóvenes permanecerán al interior de estos recintos. Desarrollando coherentemente con este antecedente, espacios físicos que contribuyan, no sólo a minimizar los riesgos en materia de seguridad, sino también los efectos negativos de la prisionización durante la extensión de las condenas.

- Separación y diferenciación de circulaciones.
- Emplazamiento de recintos para el despliegue de la oferta y atención obligatoria y complementaria.
- Segregaciones espaciales para diferenciar sexos.
- Rangos etáreos (mayores y menores de 18 años).
- Y en aquellos centros que contemplen ambos sistemas, también diferenciar recintos CRC de los CIP.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE USUARIOS

Desde una caracterización general, en primer lugar debemos señalar que todos los usuarios del sistema privativo de libertad son sujetos adolescentes o personas jóvenes (desde los 14 años) que se encuentran en un proceso de cambio propio de su etapa de desarrollo y que poseen características y necesidades propias de su rango etáreo. Resulta muy relevante señalar que una de las principales características de la población penal juvenil, es su diversidad en cuanto a trayectorias sociales, delictivas, recursos y potencialidades.



*Fuente: Imágen maqueta Centro Cerrado de Victoria, publicación unidad de comunicaciones del Sename, revista N° 23, Junio 2008

*Fuente: Pautas mínimas de diseño y construcción para los nuevos centros cerrados del servicio nacional de menores, 22 Julio del 2009

REFERENTE CENTRO CERRADO

Proyecto_ CENTRO TIERRA DE ORIA, ESPAÑA

Autor _Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO)

El estándar de los servicios prestados por el centro de España ya sea en los espacios para una capacitación laboral o talleres complementarios destaca no sólo a nivel Europeo, por lo cual es un ejemplo a seguir, ya que responden a estándares internacionales acorde a los derechos humanos.



REFERENTE GIMNASIOS

Proyecto: PABELLÓN DEPORTIVO EN ALMERIA

Autor: José Ángel Ferrer

Referente solución espacialidad interior y estructura de cielo que filtra la luz.

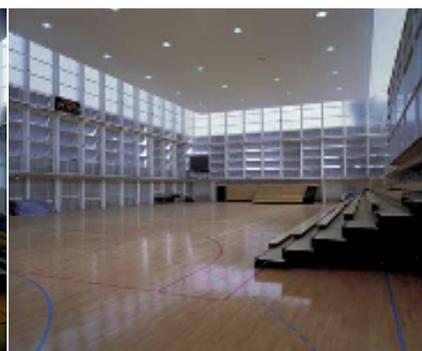
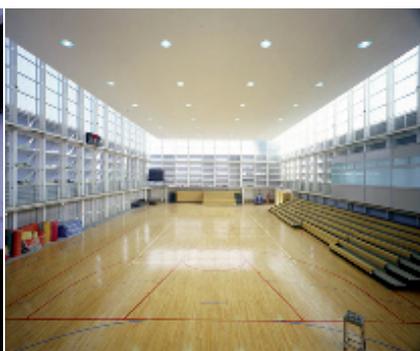
Proyecto: Taller de Enrique Norton Arquitectos, SC

Educare Sports Facilities

Zapopan, Jalisco, Mexico

Autor : TEN Arquitectos

Referente solución fachada diferenciada por las aperturas de los vanos. Caracterización de distintos niveles de iluminación a medida que se avanza en la vertical.



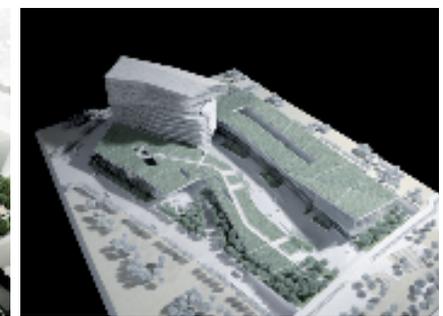
REFERENTE CENTRO CERRADO

Proyecto: Taiwan center for disease control complex

Autor : Studio Shuifit

Referente del espacio de acceso al proyecto entre dos alas programáticas que rematan en un edificio de mayor escala.

Referente de la relación de la cubierta caminable que se integra a la plaza de acceso

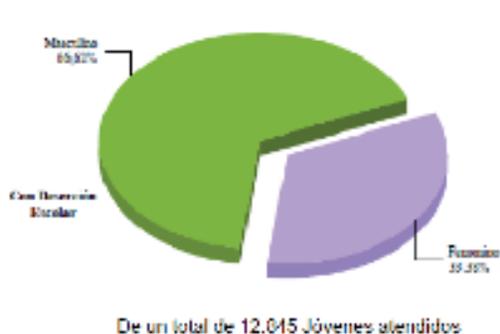


La decisión anunciada por el Presidente Lagos en el invierno de 2000 hacía referencia a la necesidad de plasmar en los sistemas de atención del Sename y de su red privada los mandatos que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño le hace al Gobierno y al Estado de Chile a partir de su ratificación en el año 90, porque los avances de los últimos años, aunque importantes, no habían sido suficientes. Tras ello el significado que ha llevado al a reformular modelos de atención, crear nuevos programas, reconvertir centros, mejorar la infraestructura, construir nuevos establecimientos y, además, capacitar a sus funcionarios subyacen en el problema de fondo que ha ido en incremento en último años según las propias fuentes del Sename, las cuales indican que LOS ALTOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA JUVENIL EN EL SEGMENTO DE LOS JÓVENES DE 14 A 18 AÑOS son un problema cuyas causales van ligadas al contexto social en que se han desarrollado estos jóvenes infractores de la ley, los cuales por la falta de oportunidades o por vivir en un medio ambiente hostil tanto familiar como social han llegado a ser un género que nos solo cometen actos delictuales de menor grado, sino además, en un aumento considerable, delitos de mayor connotación social (DMCS) de acuerdo a las estadísticas sobre aprehensiones de Carabineros de Chile, desde 1986 a 2002, basadas en el último censo realizado a esa fecha. Lo anteriormente mencionado es un lineamiento base el cual a considerar al momento de considerar como propuesta de diseño de los centros de reclusión de estos jóvenes infractores, ya que no sólo sus grado criminológico determinará en qué condiciones deberá cumplir con su condena, además las causas de ésta, ya que si el fin último es la reinserción social por medio de una rehabilitación, las causas que llevan a cometer dichas infracciones son las que se atacarán en un futuro tratamiento psicosocial - educativo.

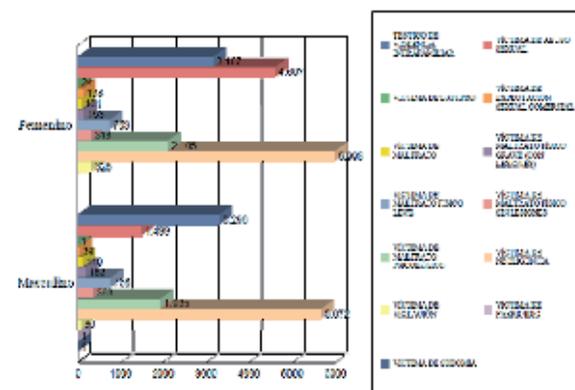
DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL CONSUMO DE DROGAS Y SEXO



DISTRIBUCIÓN SEGÚN DESERCIÓN ESCOLAR Y SEXO

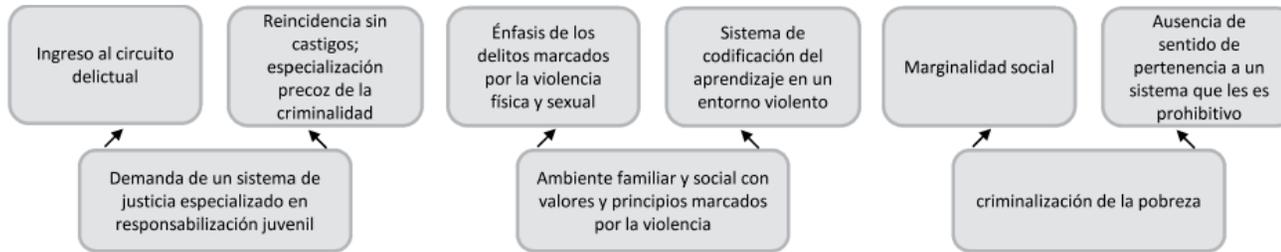


DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL MALTRATO Y SEXO

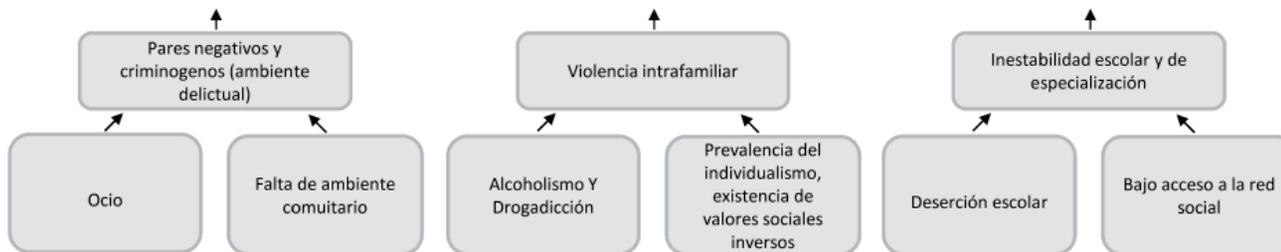


Fuente: Base Sename/Servicio Nacional de Menores - 06 Enero 2009

LA CALIFICACIÓN DE ALTO ESTÁNDAR



Los altos índices de delincuencia Juvenil en el segmento de los jóvenes de 14 a 18 años



Elaboración propia con información del Mideplan, entregada por el MINJU

CONSECUENCIAS

PROBLEMA GENERAL

CAUSAS



Esta clasificación que le ha dado la Ex-Presidenta nos permite pensar en un sistema donde la reinserción social tenga más opciones de hacerse realidad, considerando que La ley penal juvenil, llegó para cambiar el modo en que el país enfrenta el fenómeno de la delincuencia juvenil. Se trata de una “reforma altamente compleja”, pues lo hace desde un enfoque que conjuga tanto la responsabilización de los adolescentes como el respeto a sus derechos y a su proceso de desarrollo.

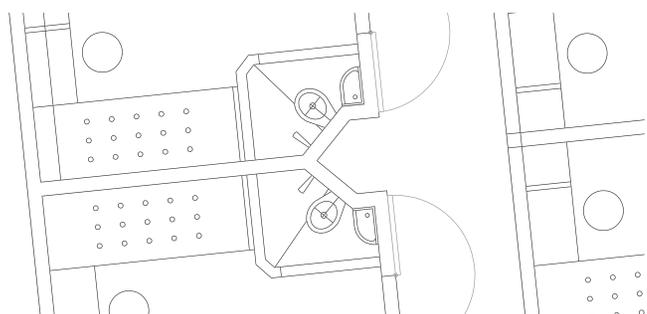
SEGÚN ESTUDIOS DE PAZ CIUDADANA la mayoría de los jóvenes a sufrido violencia intrafamiliar, es desertor escolar, no llegan a completar la educación básica, trabaja, consume alcohol y drogas, y su grupo de amigos tiene antecedentes conductuales, esto nos demuestra cuales son las causas que dentro de los centros cerrados se tienen que atender para generar un cambio y otorgar oportunidades a los jóvenes tras estar internos y privados de libertad.

TASA DE REINCIDENCIA GENERAL (TASA DE JÓVENES QUE REGRESAN AL SISTEMA PENITENCIARIO)

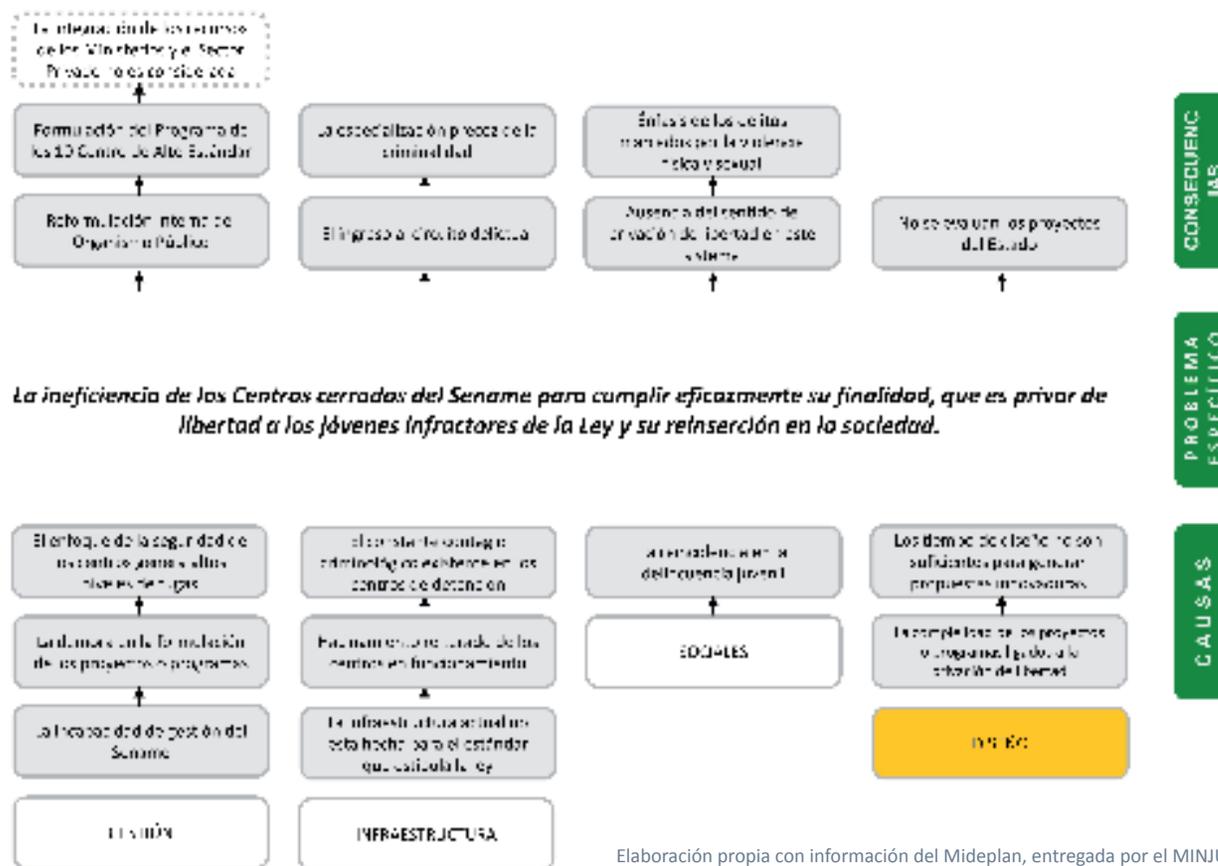
AL CABO DE 4-5 AÑOS ES DEL **56%**

La cifra baja (con un 21 %) en aquellos que aprendieron un oficio o terminaron una formación técnico-profesional en el sistema penitenciario. Asimismo, aquellos que la mayor parte del tiempo permanecieron en formas de régimen más abiertas, obtuvieron resultados por encima del promedio (con una tasa del 37 %).

Aquellos que permanecieron la mayor parte del tiempo en régimen cerrado o que no participaron ni en la escuela ni en alguna formación técnico-profesional, obtienen resultados notoriamente más negativos que el promedio. La gran distancia porcentual entre aquellos, que en el momento de salir en libertad tenían un empleo (46 %) y aquellos que no lo tenían (64 %), indica la importancia de este factor.



módulo tipo de celda de reclusión



COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN ACTUAL Y LOS DE ALTO ESTÁNDAR (Revista número 23, junio 2008, Servicio Nacional de menores)

CENTRO ACTUAL

- **NO FUERON DISEÑADOS EN EL MARCO DE LA LEY** de Responsabilidad Penal Adolescente ni sus orientaciones técnicas.
- Comparten instalaciones los jóvenes que ingresan como imputados de delitos y los condenados (**Contagio criminológico**).
- Estándar de atención educador/adolescente de 1 por 12 internos.
- Cobertura promedio de **150 PLAZAS POR CENTRO**.
- Superficie promedio de 3.500 mt² construidos por centro. Ej.: Centro Chol-Chol: 3.568 mt² con **31,8 MT² CONSTRUIDOS POR INTERNO**.
- **Espacios compartidos (multifuncionales)** para educación, capacitación laboral, atención de salud y actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Dificultades para segregación de internos.
- **Sin área especializada para visitas.**

CENTRO ALTO ESTÁNDAR

- **Diseñados según requerimientos de la nueva ley**, experiencia recogida y análisis comparado.
- Centros exclusivos para condenados, lo que garantiza **mayor especialización en la intervención**.
- Estándar de atención educador/adolescente de 1 por 6 internos y 1 por cada 4, en casos de mayor complejidad.
- Cobertura promedio de **72 PLAZAS POR CENTRO**, con un máximo de 16 internos por casa.
- Superficie promedio: 7.500 mt², con **105 MT² CONSTRUIDOS POR INTERNO**. Ej.: Nuevo Centro Victoria: 8.600 mt² con 119 mt² construidos por interno.
- Escuela con **espacios diferenciados** para enseñanza básica y media. Capacitación en oficios y talleres productivos. Unidad de Hospitalización de Corta Estadía. Espacios para oferta cultural, deportiva y recreativa.
- **Eficiente sistema de segregación por complejidad, edad y género.**
- **Área especial para visitas.**

El único derecho que se verá suprimido mientras la condena lo indique, es el de libre desplazamiento: de este modo es de suma importancia no solo evitar abusos, torturas y contagio de enfermedades al interior de los centros de cumplimiento de condena, sino que además validar, en el caso de los adolescentes todos aquellos derechos que les otorga la Convención de los Derechos del Niño.

Dentro de los antecedentes que nos entrega la UNICEF en el año 2007, referente a los Centros de régimen cerrado (CRC) concluye “los jóvenes reclusos en estas unidades ni reciben educación ni capacitación (o en grados tan marginales que no equivalen a ninguna); no existe implementación de planes individuales; sufren grandes horas de encierro y pasan largas horas sin realizar actividad alguna; sufren en forma regular allanamientos; registros desnudos y malos tratos; reciben mala alimentación; y finalmente, no parece existir disponibilidad de recursos humanos ni materiales para hacer frente al problema. El riesgo inminente de suicidios, conflictos internos o motines es evidente. Aquí, más en ningún otros caso, se requiere la adopción de medidas urgentes”.

Este es el contexto actual el cual el nuevo programa de centros cerrados de alto estándar pretende ser parte del proceso de mejoramiento del enfoque de trabajo del Sename, por medio de la Ley actual a lo cual claramente no solo una solución de infraestructura es suficiente, sino el tipo de espacios que se requieren frente a las diferentes necesidades que un adolescente privado de libertad, teniendo presente tanto sus deberes como derechos básicos.

Derechos y garantías específicos de los adolescentes internos en un centro privativo de libertad:

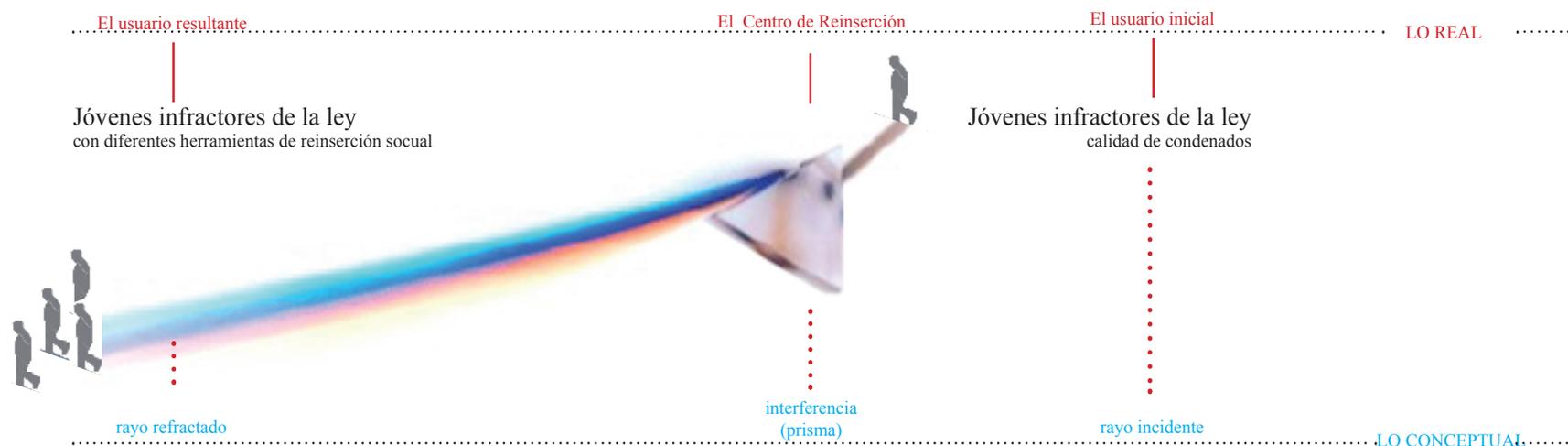
- Recibir visitas al menos dos veces a la semana, con una duración mínima de tres horas cada vez.
- Mantener duración directa con sus padres o adultos a cargo de su cuidado, su familia, pareja y amigos.
- Permanecer en recintos completamente separados de los adultos o en que a lo menos, se resguarde adecuadamente su separación durante el descanso nocturno, en caso de las personas mayores de 18 años.
- Recibir atención de acuerdo a sus necesidades de salud y acceder a servicios educativos y de capacitación laboral
- Permanecer en el centro donde se cumple la sanción o medida, salvo los casos en que las circunstancias y las disposiciones de este reglamento autorizan su traslado.
- Solicitar la información periódica de la sanción o medida.
- Acceder a medidas de información, como libros, diarios, revistas y utilizar los medios audiovisuales autorizados del centro.



IMAGEN CONCEPTUAL DE LA IDEA: "EL PRISMA Y SU FUNCIÓN DE TRANSFORMAR UN HAZ DE LUZ EN UN ESPECTRO DE COLORES"

A partir del desarrollo de la investigación 3 conceptos fundamentales me generaron la idea del proyecto del centro cerrado:

1. **EL EDIFICIO** a desarrollar cumple múltiples funciones dado su programa siendo la síntesis de su funcionalidad el recibir un determinado usuario (jóvenes condenados) y tras habitar un periodo de tiempo establecido entregar el mismo usuario pero con diferentes características que lo hagan adaptarse en una sociedad.
2. **EL USUARIO** tiene características complejas y cada uno un razón individual el cual lo lleva a ingresar en un centro de régimen cerrado, pero sean cuales sean dichas razones todos son internos por causas de la misma connotación delictual el cual determina una condena por un delito penal cuya consecuencia es privarlos de libertad. Paralelo a ello cada uno al cumplir su condena debería tener diferentes capacidades para enfrentarse a la sociedad, ya sea en el ámbito educacional o laboral, lo cual significa que los internos que salen de este tipo de recintos poseerán una base, pero cada como individuo podrá tomar una decisión respecto a que camino seguir.
3. **EL QUIEBRE** tanto social que indirectamente llevan edificios o programas de Estado ligados a ellos donde su fin último es la reinserción social por medio de la rehabilitación, tanto educacional, laboral como psicológica como el QUIEBRE que deben plasmarse en las propuestas de un centro cerrado para poder articular una zona externa (sename y gendarmería) y una zona interna (reclusión y oferta programática de reinserción)



Con estos conceptos ya planteados la idea del proyecto dado el alcance y el tiempo para desarrollar la propuesta, es dejar en claro cuáles son las diferentes partes de un proyecto penitenciario y **PROPONER UN PROYECTO EL CUAL CONSIDERE TANTO LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS JÓVENES INFRAC-TORES DE LA LEY, TENIENDO PRESENTE QUE SU ÚNICO DERECHO RESTRINGIDO, ES EL DE DES-PLAZAMIENTO**, de libertad, pero no el de salud, de educación de un tratamiento psicológico, familiar y evangelizador. Todo esto en un ambiente y espacios aptos para poder llevar un cumplimiento de condena que disminuyan los motines, las revueltas y todo acto contra el cumplimiento de su condena para que esta en vez de ser un tiempo perdido en el ocio y el contagio criminológico sea una etapa que verdaderamente ayude a tomar conciencia y a generar herramientas en dichos jóvenes, para que en un futuro no regresen al círculo delictual, como actualmente el pasa por la falta de oportunidades que el mismo Estado debería generar, ya que no es suficiente con tener una infraestructura apta para la reinserción si no existe un programa o una postura política de país al momento de reingresar a la sociedad.



Dado que los Centros de Régimen Cerrados son infraestructura fiscal, destinados al cumplimiento de condenas dependientes del Servicio Nacional de Menores, entidad de Gobierno dependiente del Ministerio de Justicia, el financiamiento de este tipo de proyectos es parte del presupuesto anual del Ministerio, donde particularmente para el Programa de Centros de Régimen Cerrado de Alto Estándar hay un monto asignado.

Según la oferta existente de centros cerrados y lo estudios del Sename, de la proyección de la demanda de plazas (o internos), se crean los centros cerrados del Programa de Gobierno, para dar solución a la demanda existente de acuerdo a cada región. Teniendo en cuenta los índices de delincuencia existentes y la información suficiente previa del proyecto, conocimiento previo dado por mi práctica en la Unidad de Concesiones de Gendarmería de Chile en la Licitación de Diseño del Establecimiento Penitenciario en Talca, es que el centro cerrado elegido para el proyecto de Título es el que se ubica en la Región del Maule en Panguilemo, cuyo financiamiento se indica en la siguiente tabla.

PROGRAMA: NUEVOS CENTROS DE REGIMEN CERRADO E INTERNACIÓN PROVISORIA SENAME

REGIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE CENTRO	PLAZAS				TOTAL	M2 construido	M2 por jóven	INVERSION ESTIMADA M\$
			MASC.		FEM.					
			CRC	CIP	CRC	CIP				
I - Tarapacá	Alto Hospicio	CIP CRC	24	32	8	8	72	4.536,5	63,0	\$ 3.891.538
IV - Coquimbo	En búsqueda	CRC	72	-	-	-	72	4.195,0	58,3	\$ 4.016.160
V - Valparaíso	En búsqueda	CRC	144	-	-	-	144	-	-	-
VI - O'Higgins	En búsqueda	CRC	72	-	-	-	72	-	-	-
Centro elegido VII - Maule	Panguilemo	CRC	72	-	-	-	72	4.361,2	60,6	\$ 3.645.540
VIII - Bío Bío	En búsqueda	CRC	72	-	-	-	72	-	-	-
IX - Araucanía	Victoria	CRC	144	-	-	-	144	6.744,0	46,8	\$ 6.545.220
X - Los Lagos	Chin Chin	CIP CRC	24	32	8	8	72	4.536,5	63,0	\$ 4.238.987
XIII - R. Metropolitana	P.A.C.	CIP	-	112	-	-	112	7.325,1	65,4	\$ 6.157.088
XIII - R. Metropolitana	Til Til	CRC	315	-	-	-	315	11.888,9	37,7	\$ 12.049.432
							1147	43.587,2		\$ 40.543.965

Fecha de estadísticas del Sename: 16 de Septiembre del 2009



C 2. Ubicación

“Ocurra lo que ocurra, aún en el día más borrascoso, las horas y el tiempo pasan”

William Shakespeare.

ÁREA DE INFLUENCIA

El área de Influencia de los proyectos, son la regiones a lo largo del país, la que se determine por cada uno de los centro de alto estándar proyectados para el PROGRAMA DE CENTROS DE RÉGIMEN CERRADO DE ALTO ESTÁNDAR.

Las Regiones comprendidas en el Programa son:

- I – Tarapacá
- IV – Coquimbo
- V – Valparaíso
- VI – O´Higgins
- VII - MAULE**
- VIII – Bio Bio
- IX – Araucanía
- X – Los Lagos
- RM – R. Metropolitana

POBLACIÓN DE REFERENCIA

Las comunidades donde se proyecten estos centros de alto estándar, ya que la integración de los centros a la comunidad, estableciendo redes con los organismos públicos y privados, es parte de un mejor funcionamiento de cada centro y de los programas de reinserción social impartidos.

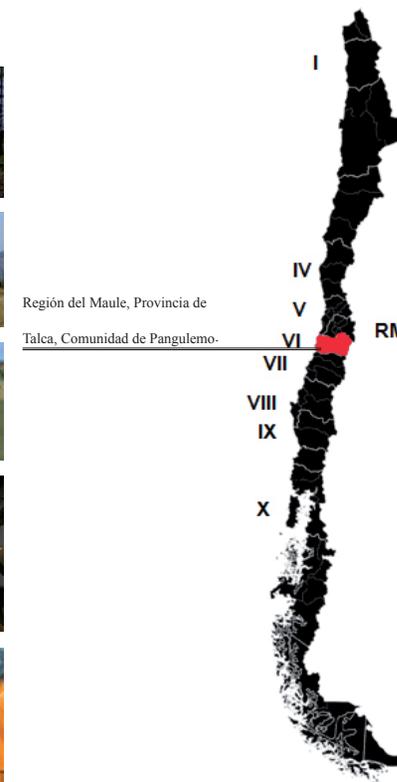
La comunidad de Panguilemo, en Talca, es el centro en el cual se proyectara mi proyecto de Título y por ello la población referente será la comunidad de Talca y aún más directamente la zona rural de Panguilemo.

POBLACIÓN POTENCIAL

Los adolescentes infractores de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil atendidos por el Servicio Nacional de Menores.

POBLACIÓN DE OBJETIVO

Los adolescentes infractores de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, en su modalidad de sistema “cerrado”. Donde cada Centro de Alto Estándar tendrá una cobertura promedio de 72 plazas, derivados al centro de régimen cerrado de menores de Panguilemo, Talca.



UBICACIÓN

El centro se emplazará en la periferia norte de la ciudad de Talca, a 1.43 Km. al poniente de la Carretera 5 Sur.

EMPLAZAMIENTO

Centro Cerrado Lote A1-1, 15 Hás. Lote A1 y Lote A1-1 destinados al uso de gendarmería de Chile con un establecimiento penitenciario (Lote A1) y el Lote A1-1 para Sename.

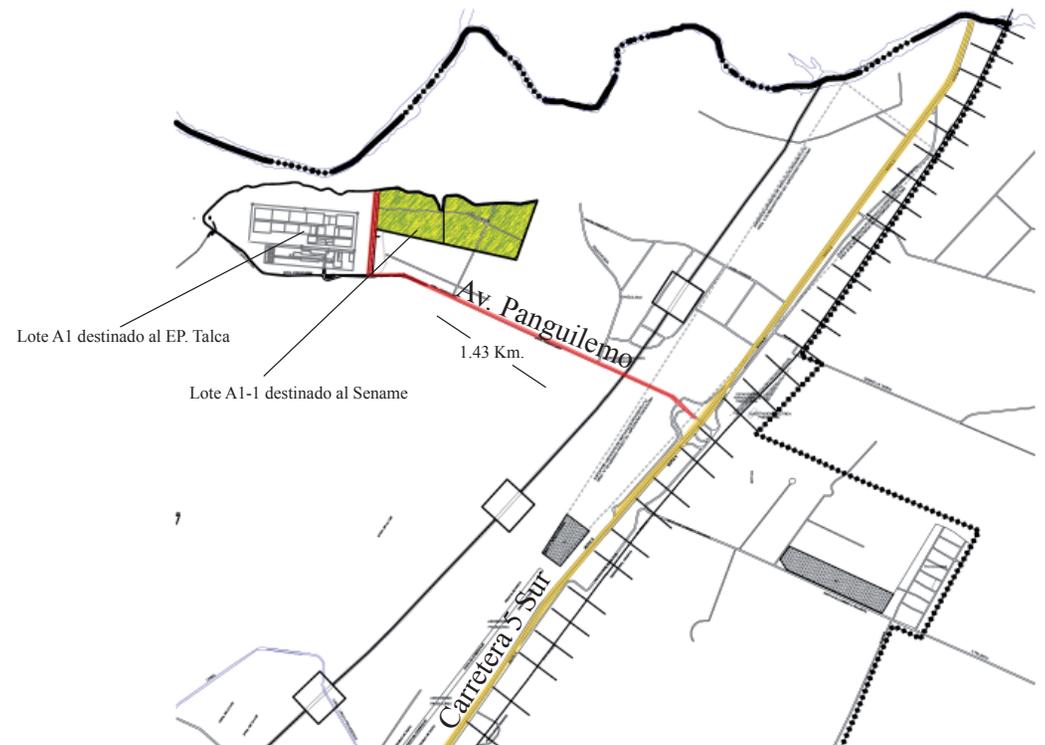
La superficie necesaria para el emplazamiento del Centro es un mínimo de 6,00 Hás

ACCESIBILIDAD

La conectividad con la trama de la ciudad se dará a través del camino existente que conecta directamente con la carretera 5 Sur.

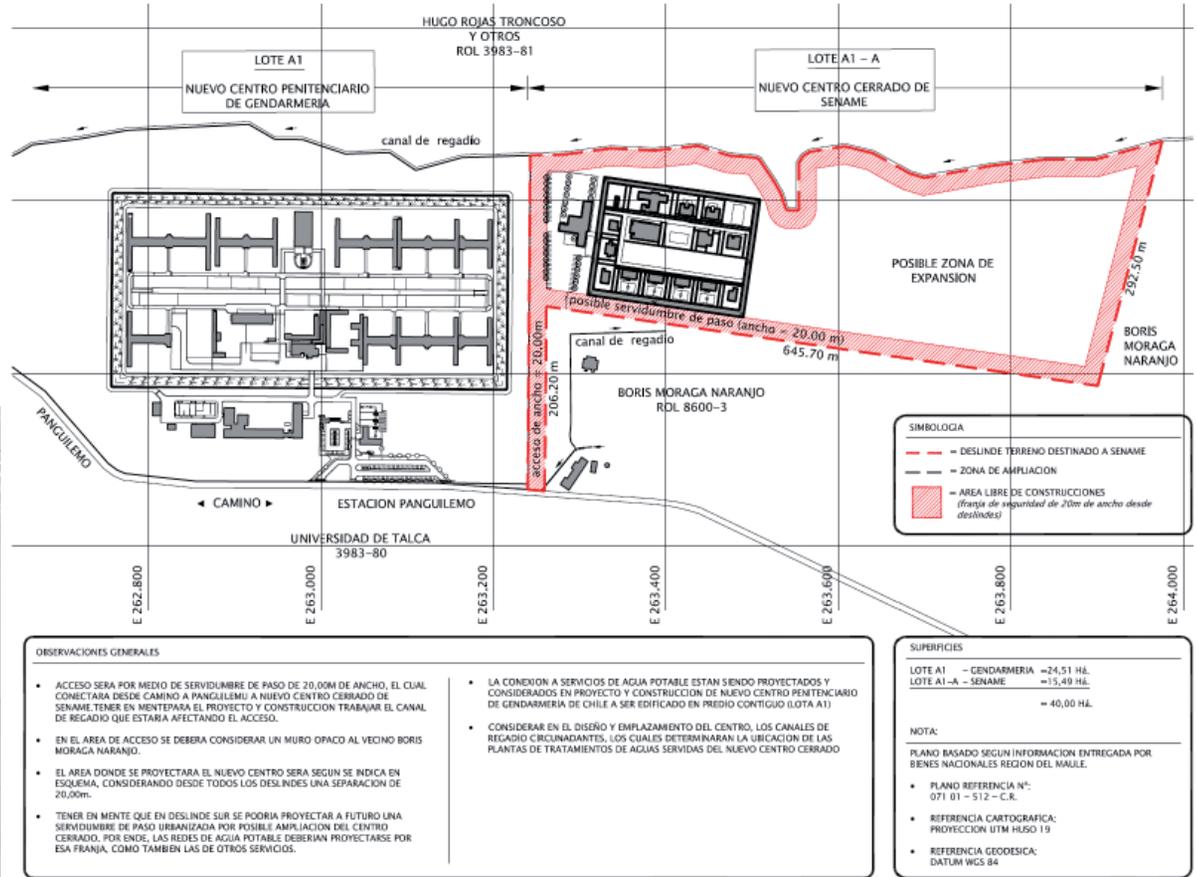
ELECCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA

Es uno de los 4 centros con mayor demanda de plazas en el País, fuera el área Metropolitana.



Por razones de condiciones topográficas y de ocupación actual del terreno, se ha convenido disponer el emplazamiento del Centro de Régimen Cerrado cercano al camino de acceso de 200 m, definido por el deslinde con el Lote A1.

En términos funcionales, el centro compartirá la infraestructura vial con el nuevo centro penitenciario de Gendarmería de Chile.



Plano Loteos del terreno a disposición del Ministerio de Justicia para desarrollar el EP TALCA y el CRC Pangüilemo.

Cabe destacar dicha ocupación y disposición del Layout base que se indica en el plano de loteos del Ministerio de Justicia ya que es la localización dentro del Loteo que se designará a la propuesta de Título. Esta se funda en:

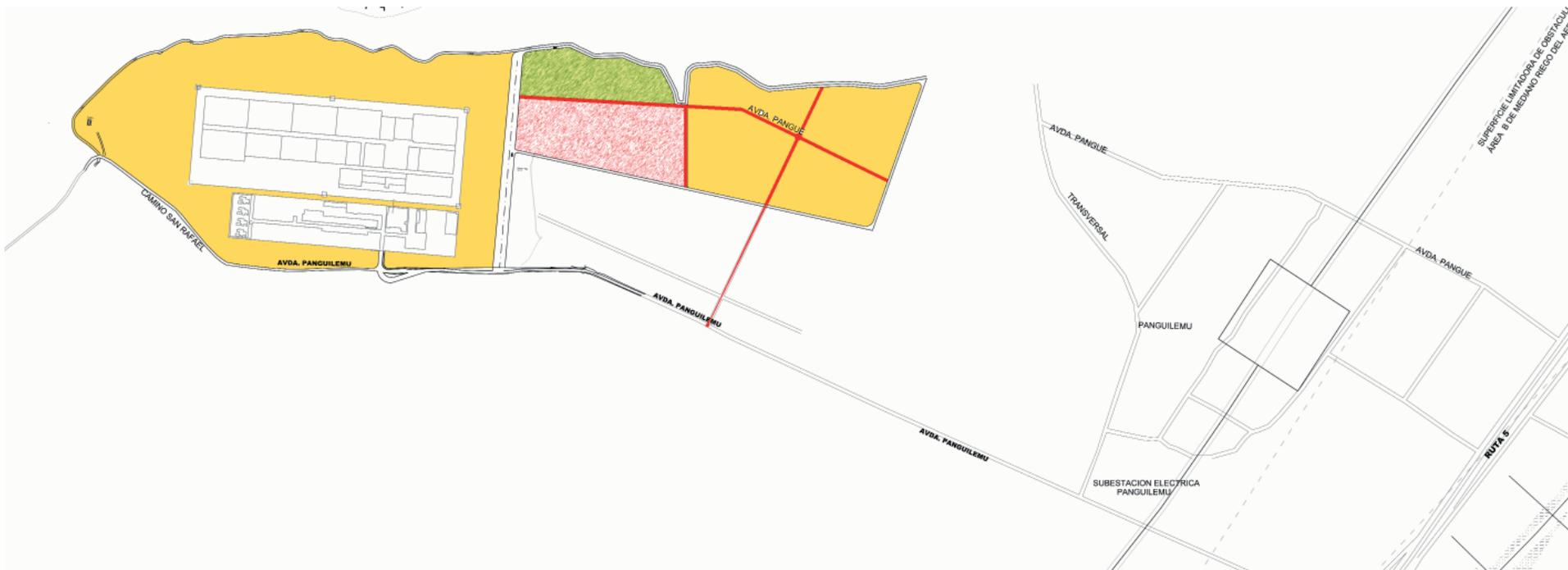
- La zona externa enfrenta a la avenida principal de acceso permitiendo un mejor aprovechamiento de la accesibilidad predispuesta por el proyecto del EP Talca.
- La división del terreno según el canal que forma el límite norte, es en dos transversalmente. Lo cual permite especular que es lo más considerado es ocupar una de estas dos divisiones pensando que en un futuro pueda proyectarse un centro abierto y así dar pie una nueva propuesta en vez de ocupar la extensión del loteo.
- La proximidad con el Establecimiento penitenciario de Talca permitirá por oposición resaltar las diferencias entre dos proyectos con características similares pero lineamientos y posturas diferentes.

Criterios de localización

El Ministerio de Justicia dispone de un terreno en la localidad de Panguilemo expresado y definido en el punto anterior de esta memoria, en el cual se desarrolla un nuevo centro de infraestructura penitenciaria llevando a cabo inicialmente la licitación del Establecimiento Penitenciario Concesionado de Talca (EP Talca) y adyacente a él se dispone proyectar un Centro de Régimen Cerrado para el Sename y con ello seguramente a futuro se proyectará un Centro Abierto posterior al Centro Cerrado, con el fin de reconocer esta localidad como un núcleo de desarrollo de arquitectura penitenciaria, tal cual sucede en la Región Metropolitana, en Santiago con el desarrollo del proyecto del Sename (Centro Cerrado de Pedro Aguirres Cerda) emplazado frente al actual Centro de Justicia, el Centro de Detención de Internación Provisorio (Ex-Penitenciaría de Santiago) y el Complejo Penitenciario Concesionado Santiago 1, el cual es otro núcleo de infraestructura penitenciaria.

Dado que el terreno y la ubicación de este se disponen en el programa de Centros Cerrados del Sename se acoge dicha ubicación para desarrollar el proyecto ubicando el Centro Cerrado con el límite del Establecimiento Penitenciario de Talca, con el fin de generar por contraste una propuesta, dado que la tipología e imagen arquitectónica que tendrá el EP TALCA se expresa y basa en su función de Cárcel, por lo cual el Centro Cerrado se diferencia, es decir, se entenderá esencialmente diferente a los demás: reconociendo sus características propias de un *de Reinserción Social*.

La localización recoge la claridad volumétrica que caracterizan a los Establecimientos penitenciarios, pero se diferencia en acoger el simbolismo de estar ubicado al límite de un canal, estar en una localidad rural y amarrarse a un trazado rural pre-existente.



La imagen rural de Panguilemo

El pueblo de Panguilemo se caracteriza por tener una escala habitacional baja. Construcciones de adobe y madera, de uno a dos pisos de grandes loteos que les permiten desarrollar cultivos para el uso privado.

La estructura que prima en el trazado es la de calles ortogonales con dos calles curvas en su borde que definen el limite sur y poniente del pueblo.

EL EP Concesionado de Talca es de una escala mayor a la del pueblo, con edificios de 2 a 3 pisos definidos en un cierre perimetral de hormigón en la zona interna de 4 a 5m. de altura.

Los Servicios reconocible próximos al pueblo son el aeródromo y la estación de ferrocarriles que estructuran el trazado del pueblo de panguilemo, donde la linealidad y la importancia en la circulación como eje estructurante de estos servicios hace recordar la relevancia que prima en los Establecimientos penitenciarios este tema.

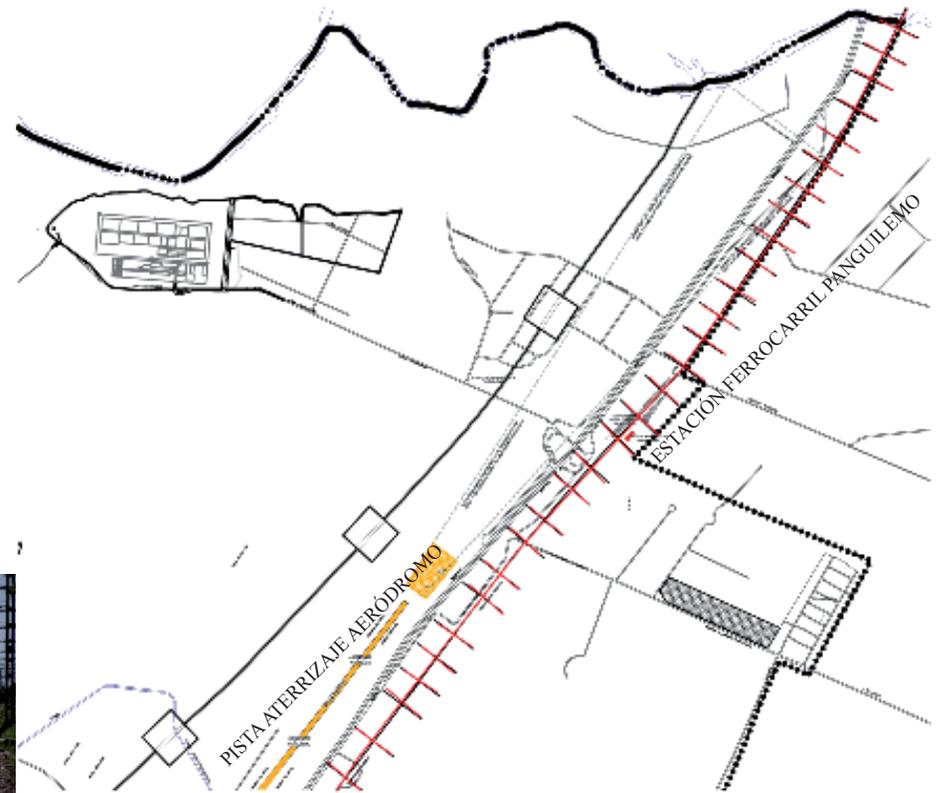


IMAGEN AERODROMO PANGUILEMO



PISTA AERODROMO



TREN EN PANGUILEMO

C

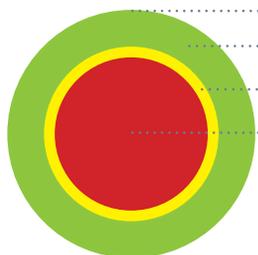
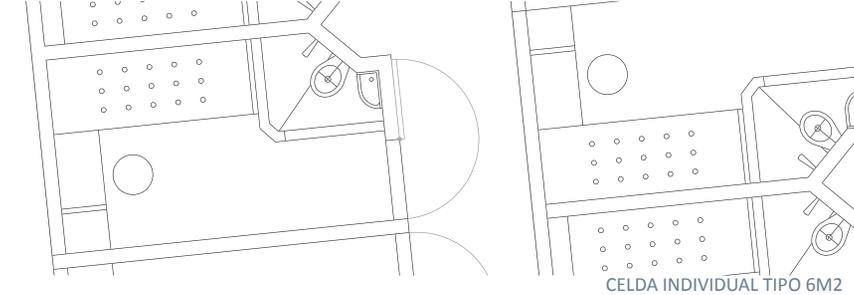
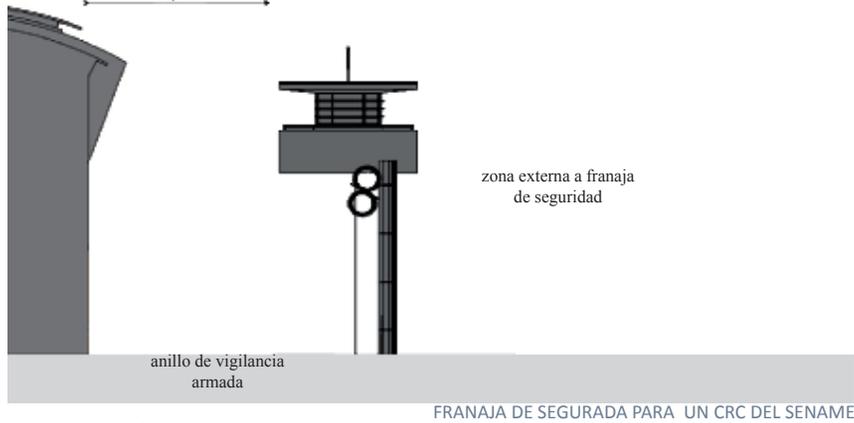
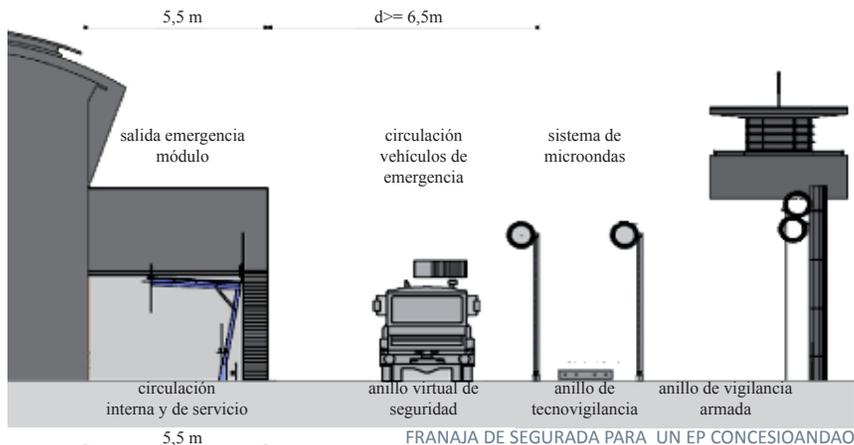
3. Antecedentes de diseño

“Debíamos distinguir el núcleo de la verdad. Solo las preguntas que se refieren a la esencia de las cosas tienen sentido. Las respuestas que encuentran su generación entorno a esta pregunta, son su aportación a la Arquitectura.”

Mies Van Der Rohe 1961

RESUMEN PROGRAMA ARQUITECTONICO		72 PLAZAS	144 PLAZAS
Zona Externa	Ingreso	Control de Acceso	Control de Acceso
		Áreas Externas	Áreas Externas
	Sector SENAME	Oficinas Administrativas	Oficinas Administrativas
		Cocina	Cocina
		Lavandería y Ropería	Lavandería y Ropería
		Dependencias Personal	Dependencias Personal
		Patio Servicio	Patio Servicio
		Mantenimiento y Bodegaje	Mantenimiento y Bodegaje
		Instalaciones Especiales	Instalaciones Especiales
	Sector GENCHI	Administración	Administración
		Dormitorios	Dormitorios
		Revisión y Control de visitas	Revisión y Control de visitas
Ingreso móvil allanamiento jóvenes		Ingreso móvil allanamiento jóvenes	
Zona Interna	Anillo de Seguridad	Muros externo e interno	Muros externo e interno
		Franja de Seguridad	Franja de Seguridad
		Garitas de vigilancia	Garitas de vigilancia
	Área Habitacional	3 - Casa de Residencia - 16 plazas masculinas	8 - Casa de Residencia - 16 plazas masculinas
		2 - Casa de Residencia - 8 plazas femeninas	
		1 - Casa Casos especiales - 8 plazas	2 - Casa Casos especiales - 8 plazas
		1 - Casa Separación de Grupo - 8 plazas mixto	1 - Casa Separación de Grupo - 8 plazas
	Área Educativa	1 -Escuela	1 - Escuela
		2 - Patio de Juegos	2 - Patio de Juegos
	Oferta Complementaria	1 -Gimnasio Cubierto	1 - Gimnasio Cubierto
		2 - Salas de Manualidades	2 - Salas de Manualidades
			2 - Salas Multiuso
	Área Formación Laboral	1 - Taller de empleabilidad	1 - Taller de empleabilidad
		1 - Taller de formación Prelaboral	1 - Taller de formación Laboral en Oficinas
		1 - Taller Capacitación Laboral Productivo	1 - Taller Capacitación Laboral Productivo
		1 - Patio de Formación Laboral	1 - Patio de Formación Laboral
		1 - Zona de Cultivo	1 - Zona de Cultivo
	Área Salud	1 - Plan Intensivo Ambulatorio	2 - Plan Intensivo Ambulatorio
		1 - Unidad Hospitalaria Corta Estadía	1 - Unidad Hospitalaria Corta Estadía
	Área Coordinación Interna	1 - Edificio Coordinación Técnica	1 - Edificio Coordinación Técnica
	Acceso Jóvenes y Enfermería	1 - Primeros Auxilios	1 - Primeros Auxilios
		1 - Venusterio	1 - Venusterio

INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL SENAME



- LIMITE DE PROPIEDAD
- ZONA EXTERNA
- FRANJA DE SEGURIDAD
- ZONA INTERNA

CELDA INDIVIDUAL TIPO 6M2

ANILLO DE SEGURIDAD

Este anillo es un espacio intermedio, un límite que separa el afuera con el adentro de un centro de detención, definido generalmente por ser un cierre opaco de hormigón. Para los recintos carcelarios en anillo de seguridad se descompone en tres, desde el anillo virtual de seguridad hasta el de vigilancia armada. En el caso de los centros cerrados de menores, dado que no son catalogados como cárceles el anillo pasa a tener solo el de vigilancia armada.

Esto da cuenta que el carácter de cárcel se desea evitar para los centros cerrados, pero no puede dejarse de implementar medidas de seguridad perimetral dado que éste es último punto de vigilancia que existe.

CELDA TIPO

Como recomendación para las zonas de reclusión las viviendas se considerarán individuales dado que esto permite la individualidad de espacio para un rango etéreo que como el de la adolescencia.

La celda tipo es de 6m2 con un cama de hormigón de 1 plaza, una mesa y silla para trabajo o lectura y una zona de servicio de baño y ducha.

ZONIFICACIÓN GENERAL DEL UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Para entender un recinto de detención hay que tener claro las diferentes partes que lo componen. Si empezamos a zonificar desde fuera hacia dentro podemos identificar que a partir del limite de la propiedad encontraremos la zona externa, el anillo de seguridad y la zona interna

Modelo Tipo del SENAME para los nuevos centros cerrados

Para el inicio del programa de los 10 centros cerrados del Sename, el centro de Victoria tras ser el primero en llamarse a licitación pasa a una fase de desarrollo previo por parte de esta institución, la cual desarrolla a parte de las pautas mínima de diseño un modelo y layout base con lo cual llegan a una propuesta definitiva tras la licitación, la cual expone cuales son los lineamientos que el Sename y su programa socio educativo pretende impartir el cual lleva a la propuesta del primero de estos nuevos centros de alto estándar.

En la propuesta para el centro de victoria se puede concluir que hay una clara diferencia entre la zona externa e interna donde esta última esta claramente definida por el anillo de seguridad, desplegándose dentro de éste la oferta complementaria y de reclusión, donde cada una es independiente de la otra.



NOMENCLATURA:

ADM : Area Administrativa

C 1- 8 : Modulos 16 plazas masculino

C 9-10 : Modulos 8 plazas masculino

CSG : Casa Separacion Grupos 1 y 2

PAI : Plan Ambulatorio Intensivo 1 y 2

ENF : Enfermeria y Venustario

ING : Ingreso Jovenes

CI : Coordinación Interna

TALL : Talleres Formacion Laboral

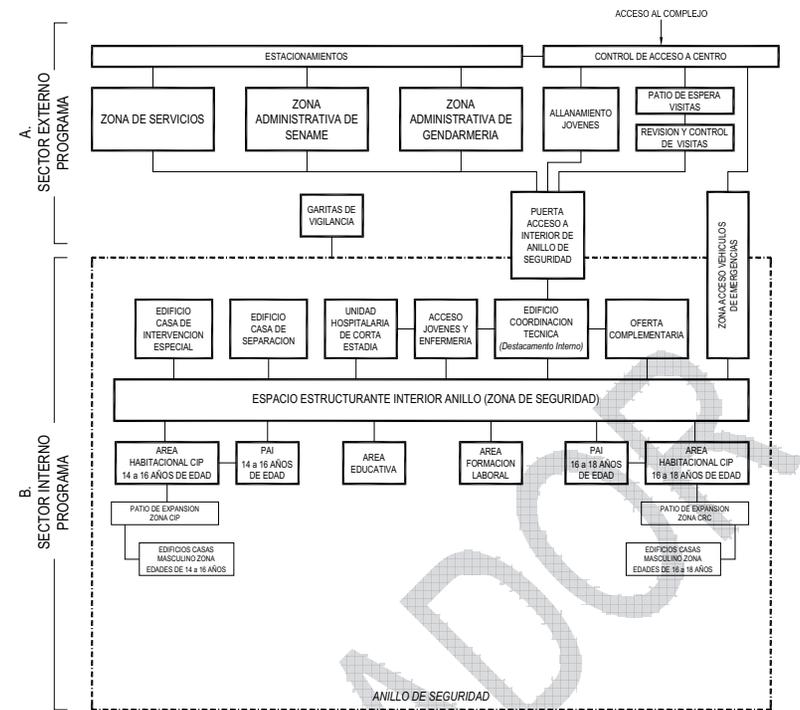
GIM : Gimnasio

ESC : Escuela

AV : Area Verde

ZONIFICACIÓN TIPO CRC VICTORIA. PROYECTO MODELO NUEVOS CENTROS
INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL SENAME

ESQUEMA CIP o CRC MASCULINO

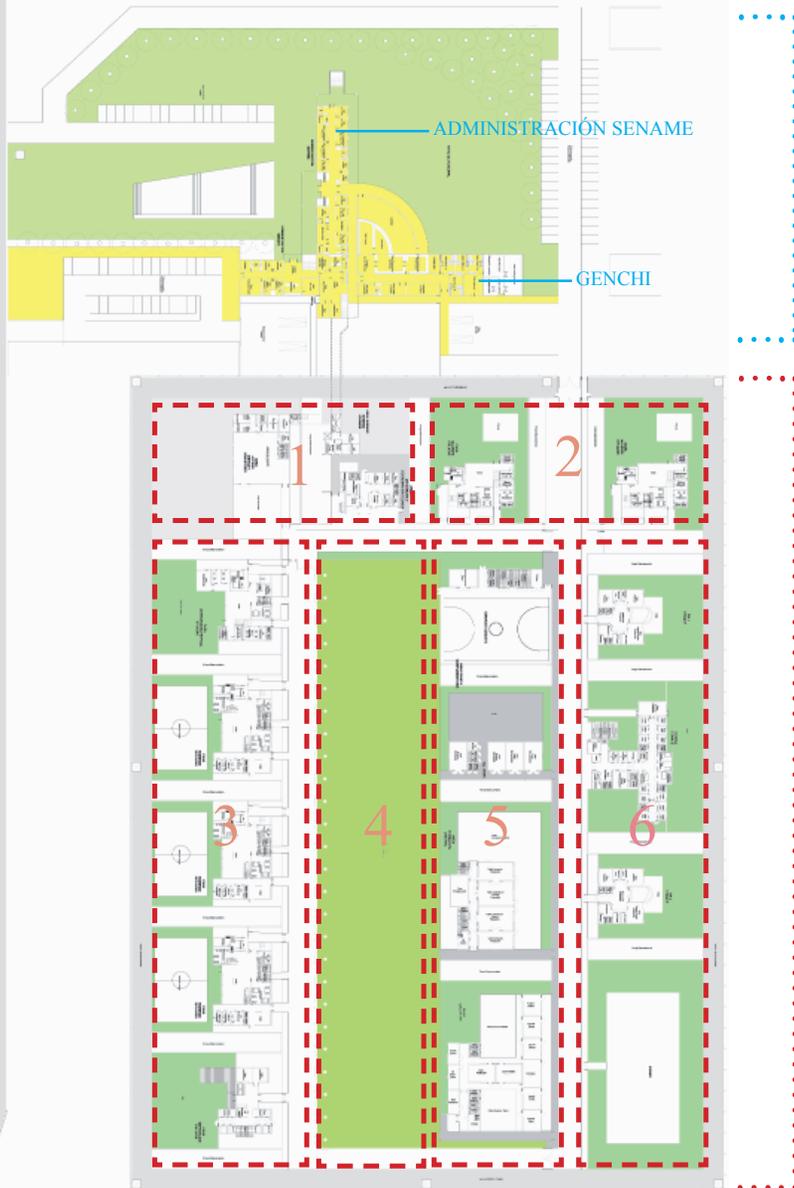


SEGÚN LAS PAUTAS MÍNIMAS DE DISEÑO DE UN CRC
INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL SENAME

El espacio estructurante dentro del anillo de seguridad es el más importante ya que es el espacio público y de uso común dentro de la zona interna. Este espacio es planteado como un eje que une todos los programas complementado por zonas de áreas verdes de esparcimiento al aire libre en la cual se pueden desarrollar espacios de ocio o trabajo.



ZONIFICACIÓN TIPO CRC VICTORIA. PROYECTO MODELO NUEVOS CENTROS
INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL SENAME



ZONA EXTERNA

ZONA INTERNA

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA DEL SENAME

En la zona externa se desarrolla las oficinas de administración del Sename y de Gendarmería de Chile. Aparte pero no menos importante en esta zona se desarrolla el control de acceso de las visitas al centro.

Entre las funciones primordiales del Sename esta la atención a los familiares e internos para poder desarrollar un programa socio educativo el cual permita un mejor desarrollo de los jóvenes dentro de su condena, con el fin de poder reinserirse a la sociedad con herramientas que le permitan comunicarse y desarrollarse en ella

Por su parte Gendarmería debe velar por la seguridad sólo de forma presencia y por el perímetro del centro y actuar sólo en caso de motines o revueltas. Se encarga del ingreso y salida de condenados y visitas a la zona interna tanto para acceder a venusterios, gimnasio y zona de visitas, participando activamente en la seguridad.

Tras traspasar el anillo de seguridad la enfermería y los venusterios (1) son el programa más próximo a la zona externa ya que es aquí donde tras pasar por el túnel de acceso que conecta la zona externa con la interna, las visitas e internos llagan para la primera evaluación en la enfermería o para dirigirse a el espacio de visitas en los venusterios.

El área de reclusión masculina (3) o de casas tiene relación directa con el eje central o áreas verdes (4) al igual que la oferta complementaria (5) que se descomponen en la zona educacional básica y media, los talleres complementarios, los talleres laborales y el gimnasio. Éste último usado como espacio de encuentro y actividades principales del centro en fechas o actividades importantes.

Por último el área de atención (6) o tratamiento encontramos los programas de atención intensiva del conoce (PAI Conace) y la clínica principalmente de atención psicológica y tratamiento al alcohol y drogas.

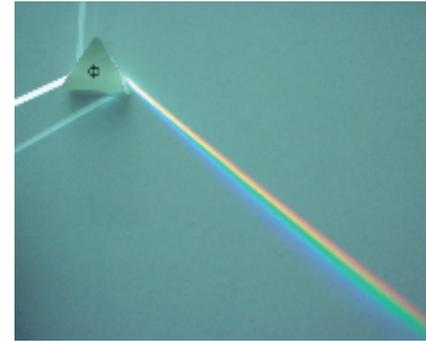


La conexión entre la zona externa e interna es por medio de tuneles de acceso uno para las visitas y otros paralelo para los internos y el personal.

LEYES DEL PRISMA DE COLORES /ESCALA MACRO

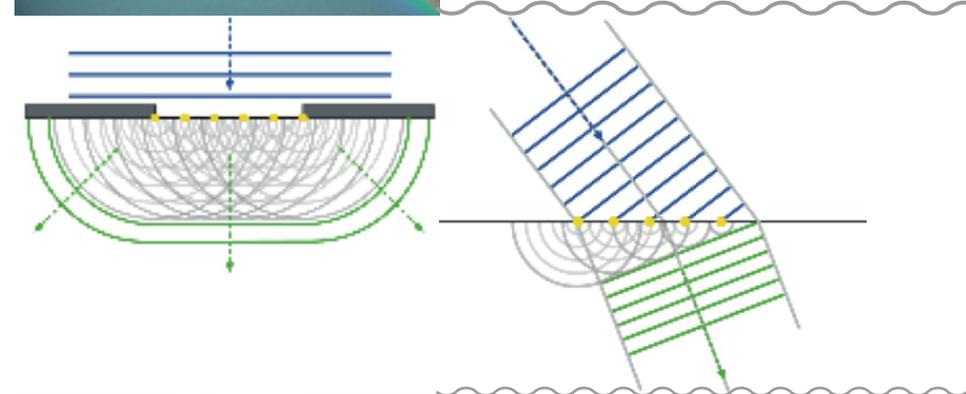
PRISMA

En óptica, un prisma es un objeto capaz de refractar, reflejar y descomponer la luz en los colores del arco iris. Generalmente, estos objetos tienen la forma de un prisma triangular, de ahí su nombre. En geometría, un prisma es un poliedro limitado por dos polígonos iguales y paralelos llamados bases y varios paralelogramos llamados caras laterales.



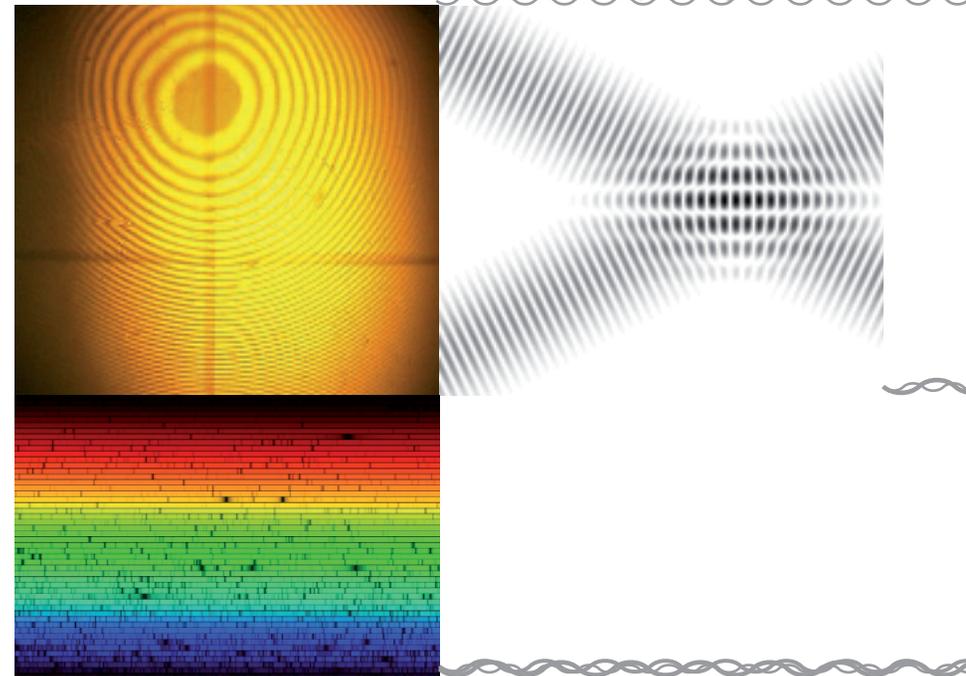
INTERFERENCIA / CENTRO ARTICULADOR

En física, la interferencia es cualquier proceso que altera, modifica o destruye una onda durante su trayecto en el medio en que se propaga.



ANILLOS DE NEWTON / ESCALA MICRO

Patrón de interferencia causado por la reflexión de la luz entre dos superficies, una curva y la otra plana.

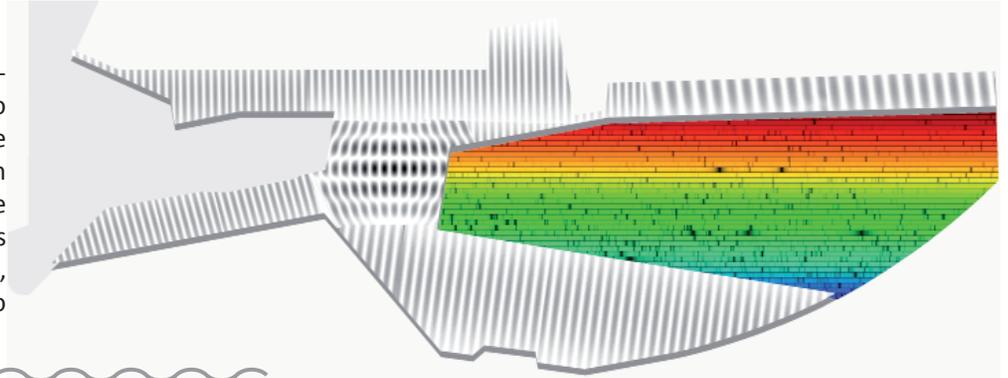


COLOR / TRASPASO DE LO EXTERNO A INTERNO

La descomposición de los colores según el concepto pasan desde una zona externa con un haz blanco a la zona interna con el espectro de colores, al pasar por el centro de interferencia que es el prisma.

IDEA DE PROYECTO

El prisma al incidir un haz de luz en él genera una interferencia en la luz cambiando la dirección de ésta y sus características pasando de un haz blanco al espectro de colores. La relación con el proyecto es que en un centro de detención el haz de luz incidente son los adolescentes que ingresan al centro con una característica en común que es su condición delictual, el centro cerrado es el prisma que tiene que hacer interferencia en ellos para transformarse en nuevos jóvenes con diferentes herramientas de reinserción. Estas diferentes herramientas es el haz resultante, donde el espectro de colores simbolizan las diversas herramientas que el centro cerrado plantea.



En resumen la idea del prisma donde un haz incide en él y genera un espectro de colores al interferir en su esencia es tal como en un centro cerrado que es un traspaso entre la zona externa e interna, entre lo institucional y lo de reclusión, entre la plaza de acceso y el espacio común de la zona interna, entre un adolescente infractor de la Ley al ingresar y el mismo joven pero con una gama de herramientas para reinserirse en la sociedad al salir del centro.

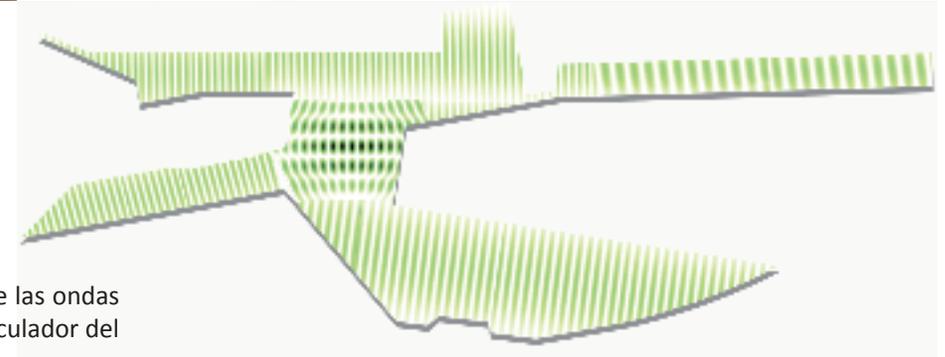


GIMNASIO

Es el espacio más importante para las visitas como internos ya que en aquí se realizan las actividades más importantes y es el punto de encuentro masivo usado regularmente durante todo el año.

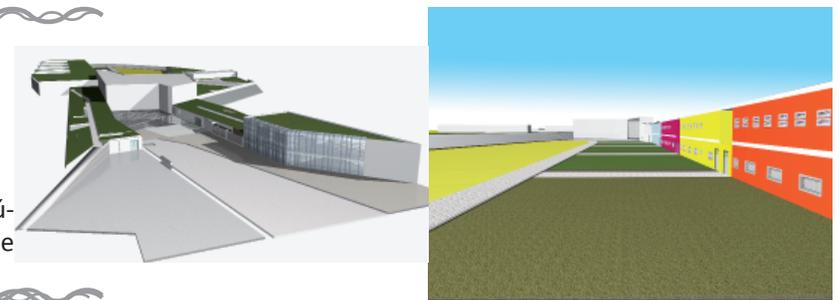
CUBIERTA DEL PROYECTO

La cubierta sigue el patrón de interferencia donde el centro como punto de reflexión de las ondas aumenta la densidad, el cual define la cubierta del gimnasio en su función de centro articulador del programa.



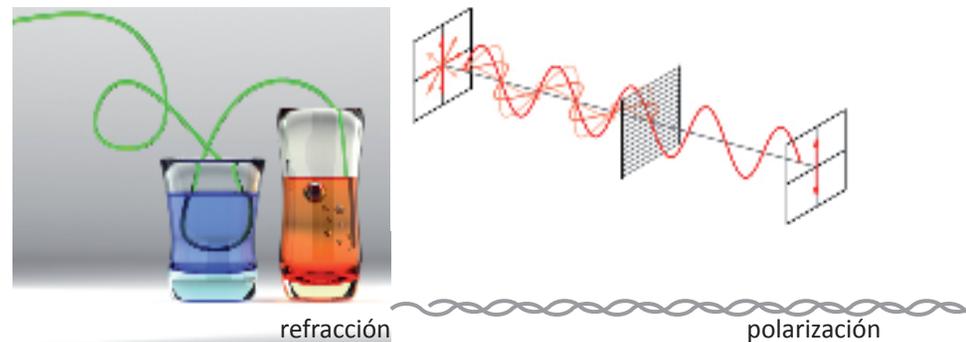
CARÁCTER INSTITUCIONAL Y HABITACIONAL

La zona externa se caracteriza por su carácter institucional, como cara visible de una institución pública y en la zona interna el color toma razón por la connotación de casa que tienen las viviendas de reclusión las cuales se diferencian por el color que se les asigna.



EL AGUA / CIERRE PERIMETRAL COMO FILTRO

La presencia del agua en el contexto es usada en el proyecto para integrar y hacer parte del territorio la propuesta, destacando la propiedad de generar refracción de la luz lo que permite usar dicha propiedad para el control visual.



LO VEGETAL / INTEGRACIÓN

Reconocer que el proyecto se ubica en una zona rural, sumergiendo la propuesta en un espacio de vegetación destinado para la vida, el cultivo y actividades al aire libre, y el irrumpir con un proyecto lleva a tener una postura de apropiación considerando el contexto inmediato.



LO ESPIRITUAL / LO ASISTENCIA / PARTE DEL CENTRO

Una de las formas que actualmente han desarrollado resultados satisfactorios al interior de los centros y las cárceles es llevar una vida espiritual, la cual no sólo organiza a grupos de internos para desarrollar una actividad en común sino que genera un cambio de actitud frente a la reclusión.



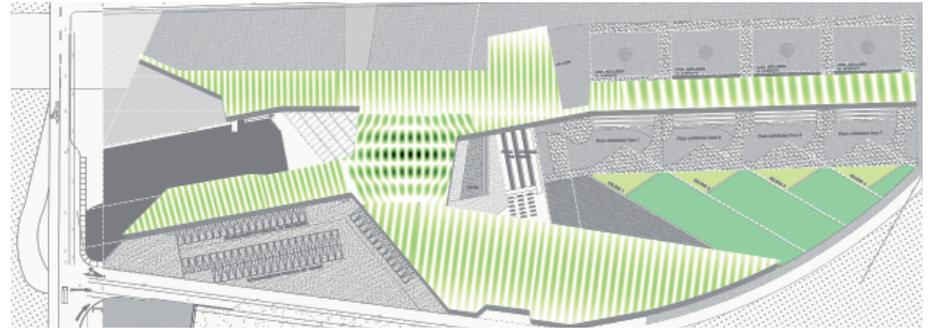
IMAGEN OBJETIVO DE LOS MUROS PERIMETRALES

Plantear los muros ciegos que dan al exterior con un tratamiento que permita ocupar el agua tanto como expresión y/o eficiencia energética, considerando que la cantidad de muros da al norte y oriente.



EL CULTIVO

Como actividad y método educativo, el trabajo de la tierra dentro del proyecto es parte fundamental del centro, por ello se le destina gran importancia en la zona común al interior del recinto ya que generar vínculos con el medio ambiente por medio del cultivo, enseñar el cuidado y protección de un producto hecho por ellos mismo y el respeto tanto por el esfuerzo realizado por ellos y por los demás internos con un mismo fin, son formas de aproximar a la reinserción.



ESPACIO DE CULTO

El camino espiritual en los recintos de privación de libertad es uno con los resultado más palpables, ya que no sólo es una forma de sobrellevar la estadía, además permite generar grupos de trabajo y relaciones interpersonales.

Este tipo de espacios además de permitir la diversidad de credo, debe desarrollarse en un espacio tanto privado como al aire libre para eventos de mayor escala.



Imagen objetivo interior: Iglesia de los benedictinos

SER UN CONTRAPUNTO A LO EXISTENTE

Reconociendo la tipología de cárcel como contexto inmediato el proyecto pretende ser lo opuesto y resaltar las diferencia por la proximidad.

LAS VISTAS

Dar control por medio de las vistas relevantes; el Establecimiento Penitenciaria de Talca y el pueblo de Panguilemo.

LA CONTINUIDAD

Generar edificios de formas simples, claras y rotundas, sin lugar para recodos, nichos o puntos ciegos.

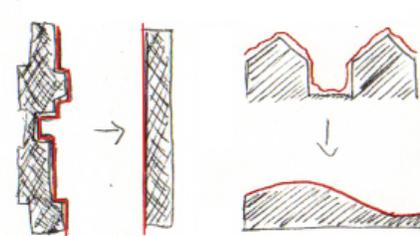
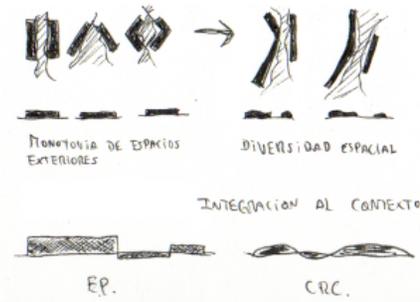
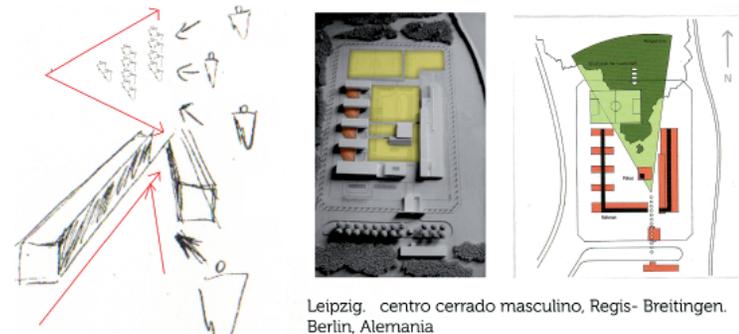
EL AGRUPAR

La continuidad volumétrica como parámetro de seguridad a nivel de propuesta programática.

CP TALCA
LO REGULAR

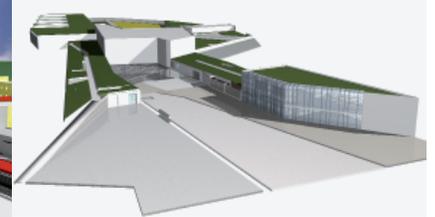
CRC PANGUILEMO
LO SINUOSO

PUEBLO PANGUILEMO
LO DISPERSO



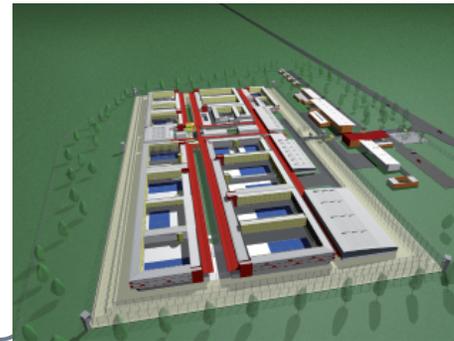
DE LO ORTOGONAL A LO INTENSIONADO

La regularidad, lo ortogonal, lo funcional y estructurado de la cárcel opuesto a la relación con el contexto, la vistas y la idea de interferencia del centro de régimen cerrado de menores.



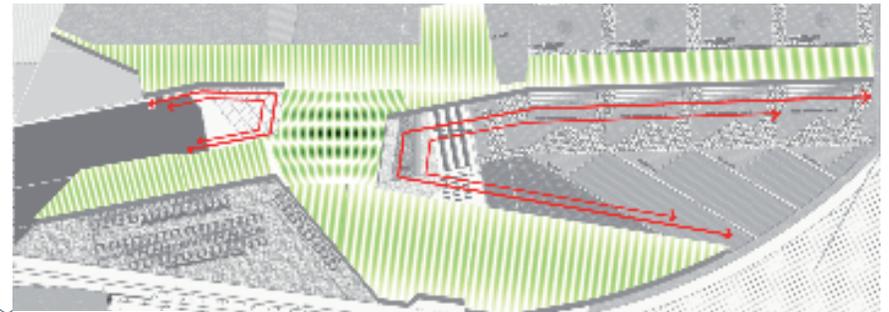
LA CÁRCEL CONCESIONADA Y EL CAMPO

La regularidad, lo ortogonal, lo funcional y estructurado de la cárcel opuesto a la relación con el contexto, la vistas y la idea de interferencia del centro de régimen cerrado de menores.



ESPACIOS COMUNES CONTROLABLES VISUALMENTE

El control de acceso en la zona externa y el espacio común de la zona interna se caracterizan por no generar puntos ciegos y predominar la continuidad.



DE LO SUGERIDO A LO PROPOSITIVO

La segregación del programa sugerida por el Sename se replantea según el criterio de continuidad y el programa se agrupa definiendo volúmenes con variedad programática.



C

4. Propuesta Arquitectónica

“Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande, sólo es posible avanzar cuando se mira lejos..”

José Ortega y Gasset, Filósofo y ensayista español.

Proponer en el marco de la Ley 20.084 un centro de detención de régimen cerrado para el cumplimiento de las sanciones privativas de libertad de adolescentes infractores de la Ley, teniendo en consideración no sólo la necesidad de aumentar la cantidad de plazas del sistema cerrado del Sename, sino que además al analizar el contexto político y sociocultural que ha puesto en tapete el tema penitenciario y a su vez resaltado el aumento de la delincuencia juvenil, me lleva a tener presente que la necesidad prima en que el centro de detención a proponer, más que un edificio nuevo del Sename que es parte de un programa de 10 centros, debe considerarse como propuesta de Título que es, lo particular que este tipo de infraestructura debe llegar a cumplir como fin, que no es sólo privar de libertad a sus internos condenados, si no el como estos internos pasaran su condena que va entre los 3 a 10 años y qué aportes tanto espaciales, funcionales y acorde a las nuevas tecnologías se pueden llegar a plantear.

Un proyecto de arquitectura que propone un edificio como solución a un tema tan amplio y complejo como el de reinserción social se sustenta primero en un cambio de legislación, lo cual es el porqué de realizar este proyecto y no seguir la línea que anteriormente existía, pero inmediatamente el desarrollo de las mismas propuestas de diseño se sustentan en que debe haber un cambio político a nivel de país, donde este tipo de infraestructura sea el medio por el cual los adolescentes generen herramientas tanto laborales, sociales y educacionales las cuales les permitan desarrollarse e integrarse en una sociedad que actualmente no los acepta, ya sea porque no existe un mecanismo o un desarrollo de país (cultural o económico) para así poder cumplir con las expectativas que pretende un centro de detención, el cual es interferir en la vida de un adolescente al momento de ingresar, para entregar un individuo con posibilidades y herramientas dentro de una sociedad.

Del proyecto netamente como propuesta de diseño, el objetivo por un lado, es dejar atrás la imagen carcelaria de las propuestas de este tipo de infraestructura, dado por la importancia funcional y la seguridad que implica la arquitectura penitenciaria y por otro lado es reconocer la finalidad de este tipo de proyectos para proponer acorde a ello una solución a dicha necesidad expuesta anteriormente.

“El hombre es bueno por naturaleza, la sociedad lo corrompe”

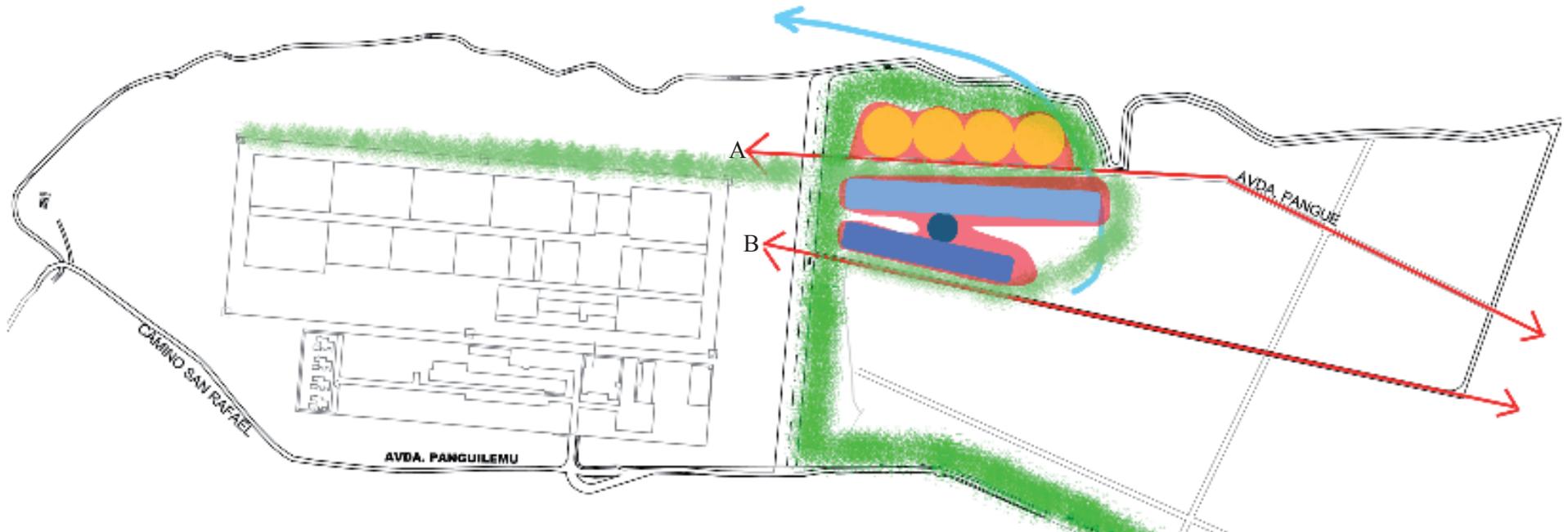
Juan Jacobo Rousseau

POSICIONAMIENTO

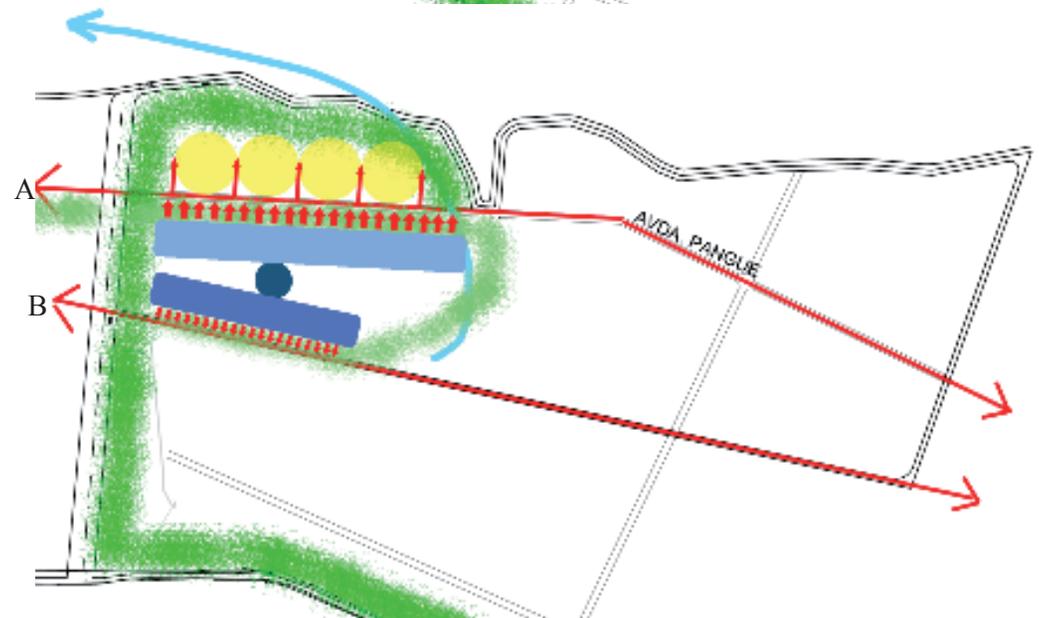
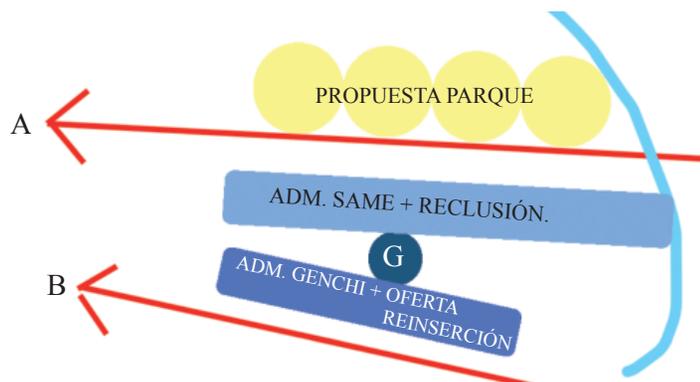
El proyecto se posiciona en relación a los ejes existentes dentro del loteo, según el criterio de localización que definió la ubicación más próxima al EP Talca.

El eje A que genera una relación con el EP Talca, que se emplaza en función de este mismo criterio, recoge el volumen programático de la administración de Sename y reclusión hacia el proyecto y es el límite sur de la propuesta de parque para la comunidad.

El eje B, límite sur del loteo fundamenta la ubicación del segundo volumen del proyecto donde se despliega la administración de GENCHI y la oferta de reinserción.



El centro del proyecto es el gimnasio que conecta volumétricamente todos los volúmenes .

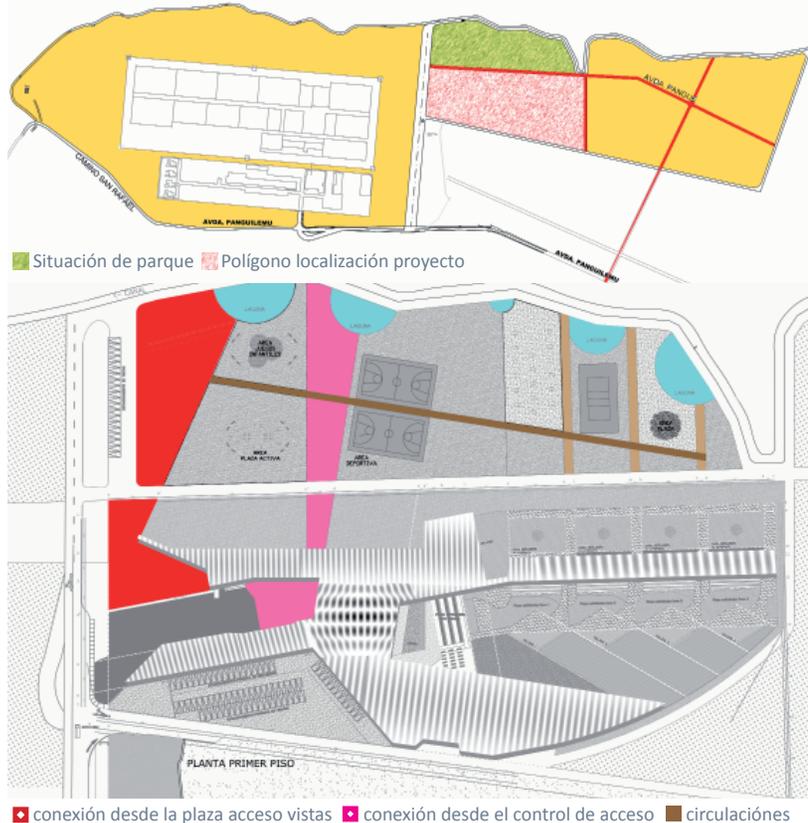


PROPUESTA DE INTERVENCIÓN A NIVEL DE MASTER PLAN

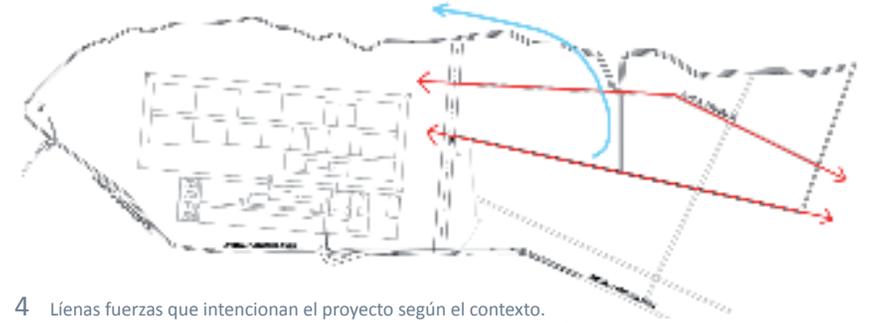
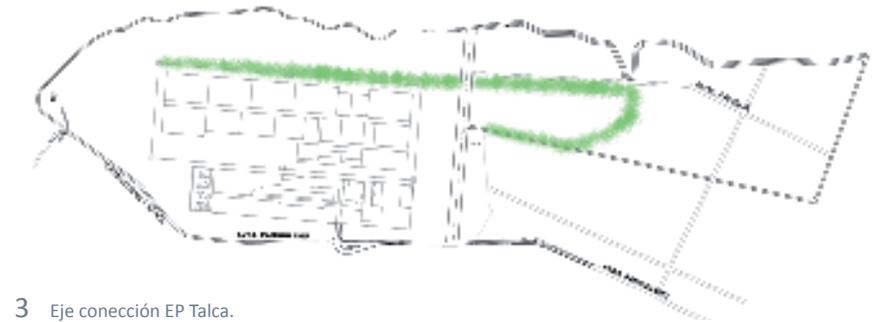
Según el criterio de localización expuesto en los primeros capítulos, la distancia con el pueblo de Panguilemo y la proximidad con el EP Talca, la propuesta Urbana propuesta pretende generar una relación por medio de los ejes estructurante y entregar un espacio de áreas verdes con implemento deportivo a la comunidad con el fin de potenciar la actividad deportiva en el pueblo.

Postulados de la propuesta

- 1.- Terminar el trazado rural existente, el cual subdivide el loteo.
- 2.- Potenciar la conexión con el pueblo por medio de las circulaciones generando un eje unificador entre éste y el centro cerrado.
- 3.- Generar una relación con el EP Talca por medio de un eje que destaque la situación de localización.
- 4.- El posicionamiento del proyecto y el parque es a partir de del trazado y el cierre espacial que genera el canal.

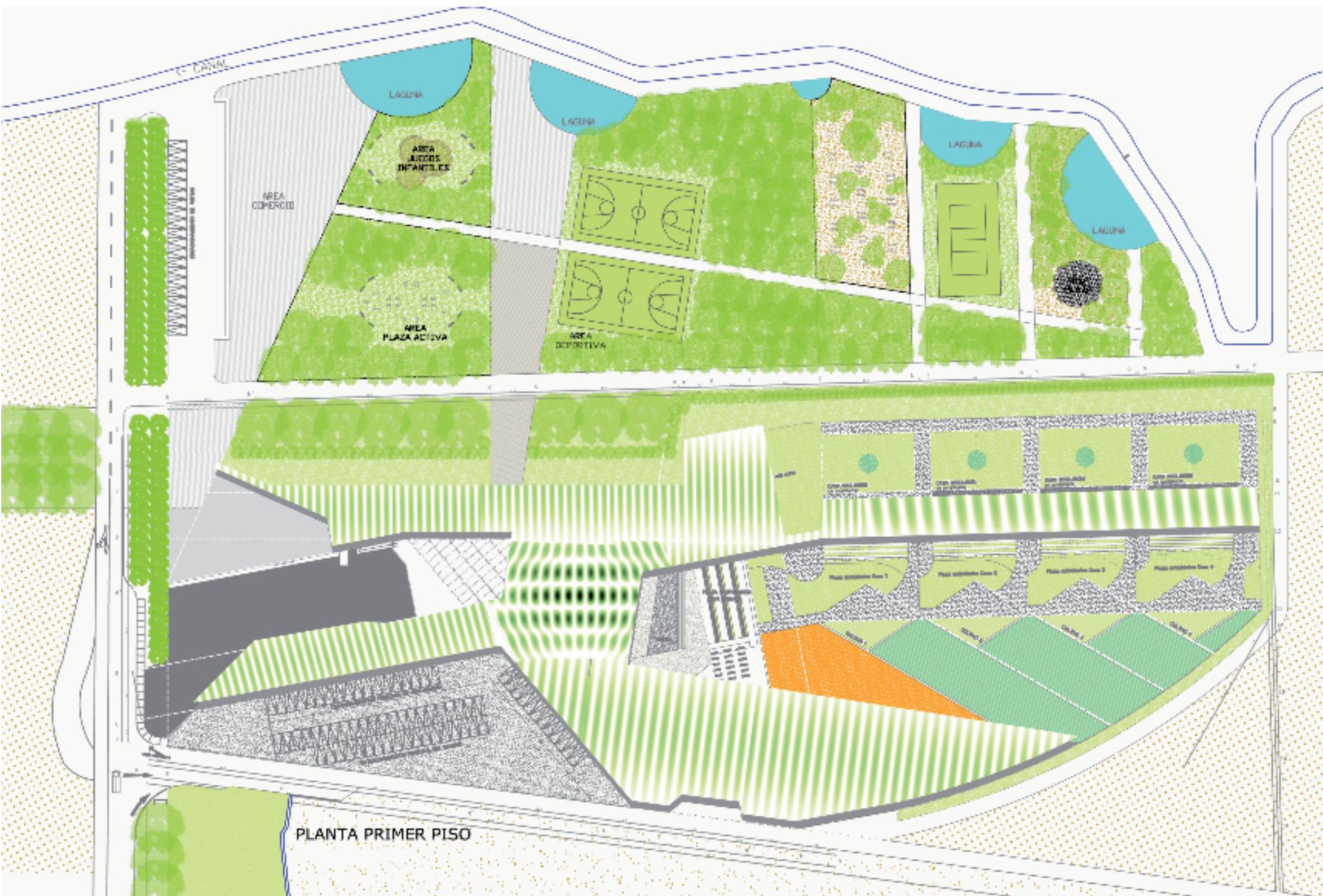


■ conexión desde la plaza acceso vistas ■ conexión desde el control de acceso ■ circulaciones



Centro de Detención de Régimen Cerrado en Panguilemo

MASTER PLAN PARQUE



La idea conceptual nace a partir de concebir el centro de detención como un proceso de reinserción donde el adolescente interno pasa por una etapa de ingreso que le dará una base para volver a la sociedad una vez cumpla su condena.

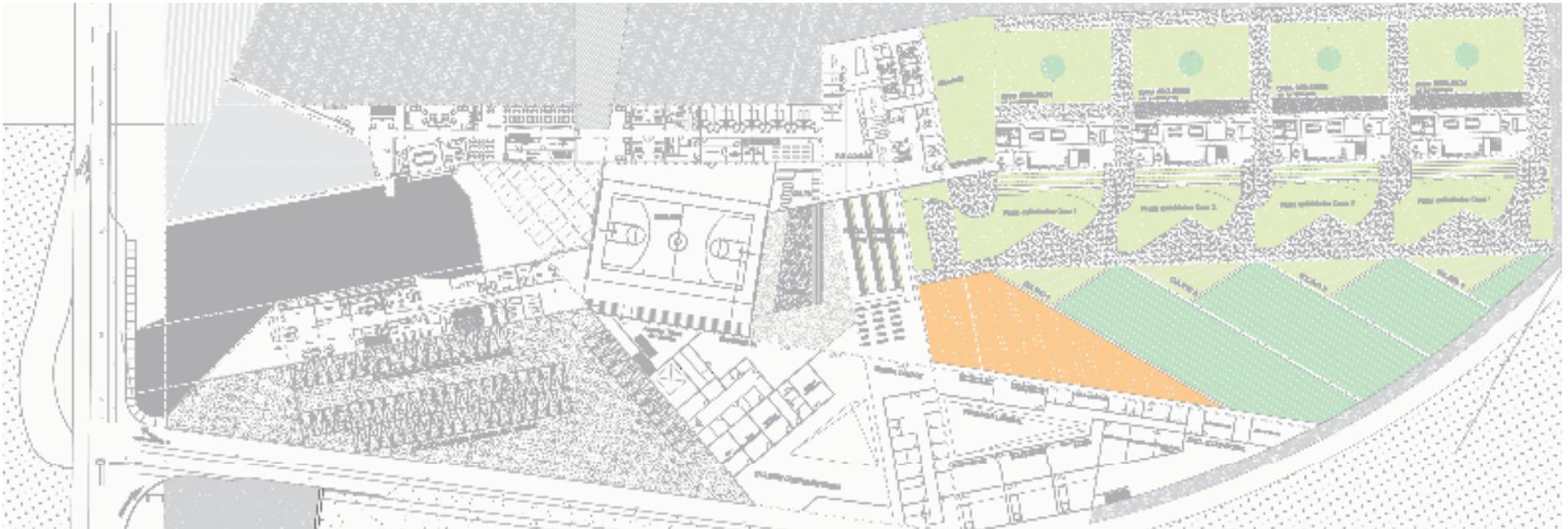
La idea es generar un centro de interferencia, que sea articulador de un programa que consta de una zona externa e interna las cuales se formen por medio de un quiebre el cual lo genere el mismo proyecto.

La propuesta toma el concepto del prisma para desarrollar según los criterios de diseño la idea arquitectónica para así dar respuesta a la idea conceptual.



Diferencia del programa segregado sugerido por el Sename, se plantea un programa agrupado en torno a un espacio común abierto formando un zona externa que alberga la administración del Sename y la administración de GENCHI en dos volúmenes diferentes y enfrentados para así conformar la plaza de acceso a las visitas. EL gimnasio termina de configurar la plaza de acceso y su ubicación próxima a la zona externa se justifica, ya que el gimnasio como programa usado por las visitas, debe estar lo más cercano al acceso, de igual forma los venustorios y así llevar al mínimo de extensión el ingreso de las visitas en la zona interna. En la zona interna se separan las viviendas o área de reclusión del resto del programa, dado el carácter de seguridad

La propuesta se abre para recibir las visitas marcando la vista a la cárcel y por ello se forma la plaza de acceso. A la vez el espacio abierto en la zona interna, se abre hacia el campo rematando en la zona de cultivos, los cuales son parte de un proyecto socio educativo del Sename, por ello el programa educativo remata el volumen de oferta complementaria y así permite tener una relación con el programa educativo.



PARTIDO GENERAL

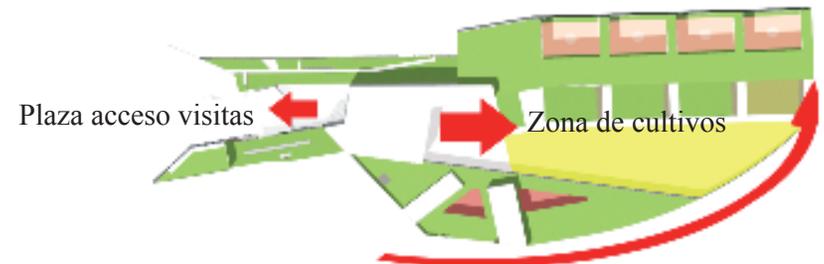
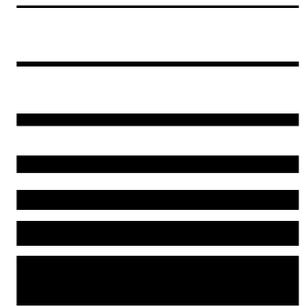
A nivel de partido general formalmente se expresará el nivel de seguridad de un centro de detención por medio de la expresión de las fachadas, donde los vanos irán aumentando sus dimensiones a medida que aumente su cota. EL nivel de seguridad y alcance de los adolescentes va disminuyendo de un piso a otro, por ello la idea de libertad o apertura aumenta en la vertical.

En términos volumétricos el único volumen con una de sus caras curvas es el de oferta de reinserción, con el fin de potenciar el gesto de cerramiento que el lago forma en el loteo y además conformar el cerramiento del espacio común de la zona interna.

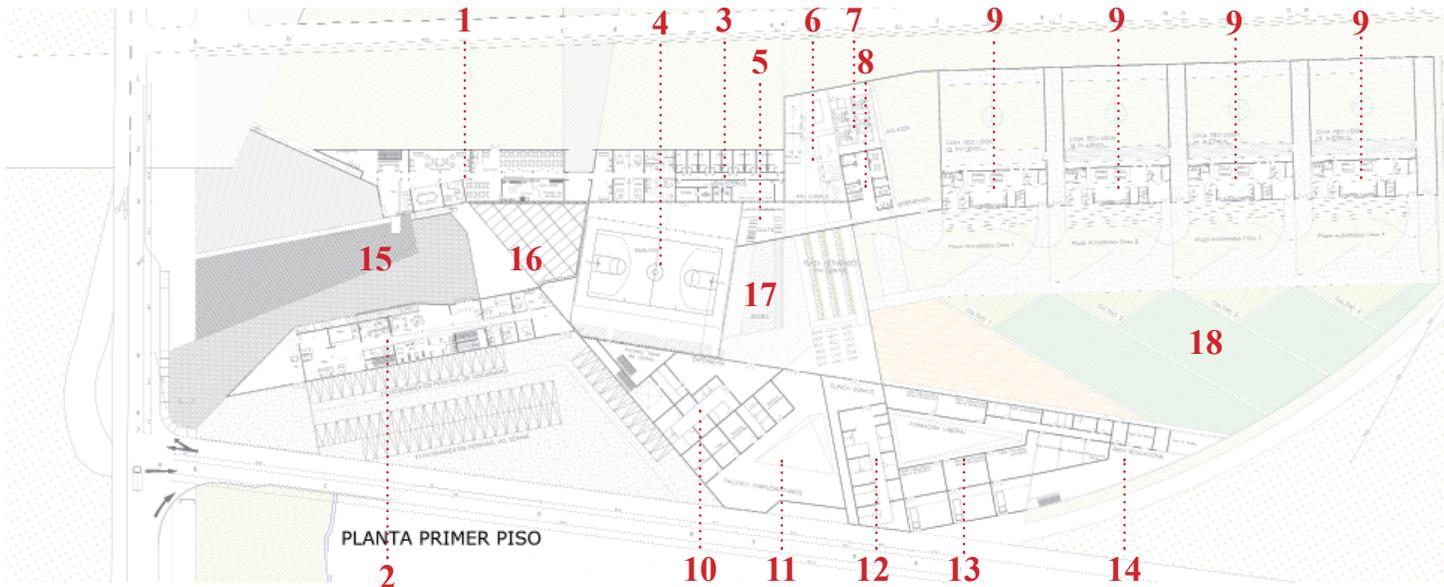
Las áreas más relevantes dentro del programa son lo espacios comunes, por un lado la plaza de acceso en la zona externa y en la zona interna el área de cultivos con la plazas públicas. Los espacios comunes son los que conectan los diferentes volúmenes y dentro de los espacios que el usuario y las visitas usan, estos pasan a tener relevancia ya sea por las largas esperas en el control de acceso o por la finalidad socio educativa de los cultivos y espacios al aire libre.



imagen onjetivo apertura del gimnasio



Gesto cerramiento del proyecto



1. Administración Sename
2. Administración Gendarmería de Chile (GENCHI)
3. Venusterios
4. Gimnasio
5. Zona de culto
6. PAI CONACE
7. Casa aislación
8. Casa intervención
9. Casa resclusión
10. Enfermería
11. Talleres complementarios
12. Clínica CONACE
13. Formación laboral
14. Área educacional
15. Plaza de acceso visitas
16. Control acceso visitas
17. Ágora
18. Zona de Cultivos

Circulaciones

Por el carácter de seguridad que tiene el proyecto, el buen funcionamiento depende mayoritariamente de las circulaciones, las cuales deben estar claramente diferenciadas. Entre las circulaciones más relevantes están las de las visitas y de los internos ya que son los que usan la mayor parte de la infraestructura y la circulación de Gendarmería que vela por la seguridad.

Circulación Visitas

Son exclusivas para ellos, ya que no pueden encontrarse con los internos hasta el momento de reunirse en los espacios destinados para ello.

Las visitas deben ingresar lo menos posible al proyecto, por ello el gimnasio, las zonas de visitas y el venusterio es lo más cercano a la zona de acceso para evitar que recorran todas las dependencias.

Circulación Internos y Personal

Por todo el centro acorde a las actividades de la rutina diaria que disponga el Sename en su tratamiento.

Programa articulador

El centro del proyecto se configura por el Gimnasio, el área de culto, venusterios y los PAI Conace estos en conjunto son los espacios que definen las bases del programa de reinserción dado son los programas que pueden llegar a usar tanto las visitas como los internos lo cual permite escapar de la rutina diaria a los adolescentes y poder conectarse con su familia.



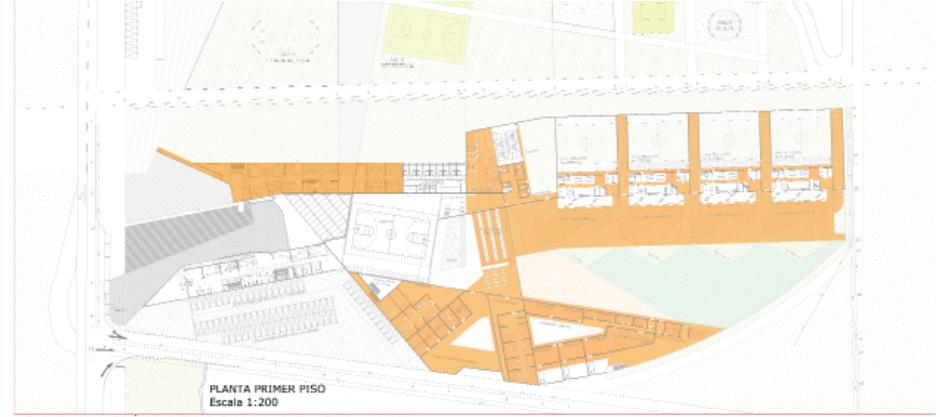
CIRCULACIÓN DE VISITAS



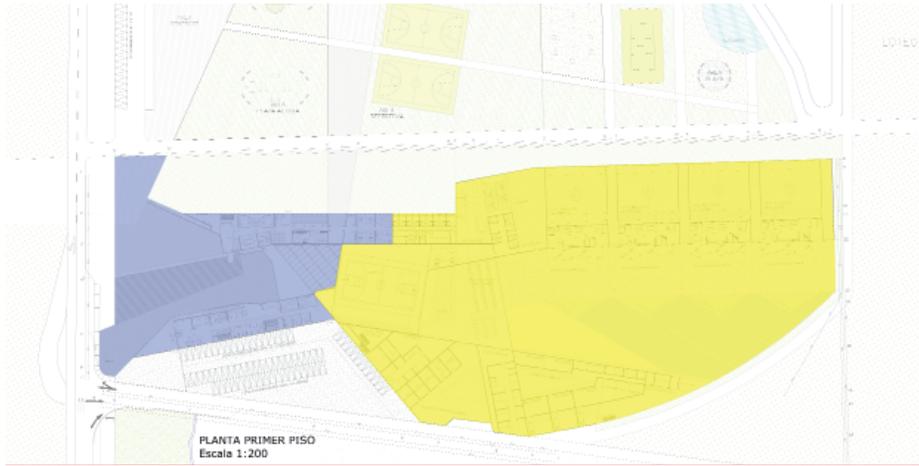
CIRCULACIÓN DE GENDARMERÍA



CIRCULACION INTERNOS



CIRCULACIÓN PERSONAL DEL SENAME



ZONA EXTERNA - ZONA INTERNA



CIRCULACIÓN EN CARRO CELULAR.

Los criterios constructivos

A causa de la seguridad, los aspectos constructivos toman gran importancia en este tipo de proyectos dado que tanto mobiliarios, instalaciones y todo tipo de terminaciones no sólo debe estar diseñado para ser antibandálico sino además ninguno debe dar la oportunidad para que un interno se accidente casualmente o con premeditación.

El proyecto se piensa mayoritariamente en hormigón armado, dada por un alto índice de resistencia a la agresión, a la corrosión y al fuego y sumado a que no requiere una gran inversión en la mantención a lo largo del tiempo lo hace más factible de usar en instituciones como estas, por el ajustado presupuesto considerado para ello.

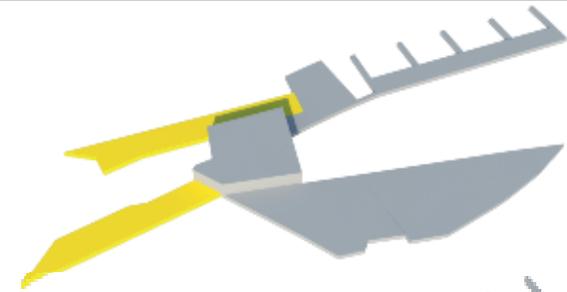
El mobiliario será fundamentalmente en acero inoxidable o en hormigón en su defecto. Todos los artefactos serán antivandálicos. Dentro de los sistemas de prevención y detección de incendios y toda iluminación al alcance de los internos, debe ser embutido en la losa para evitar su manipulación.

Para las ventanas, todas deberán usar cristal laminado tanto por no quebrarse al sufrir impactos como por sus propiedades acústicas.

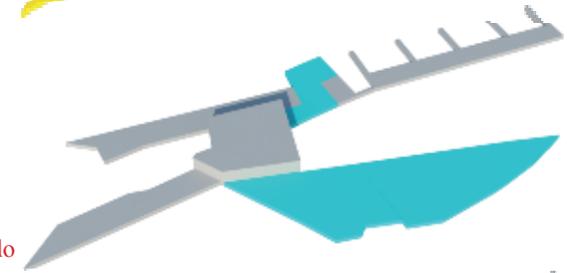
Las tipologías estructurales presentes en el proyecto son>

- A. Sistema estructural Pilar y Viga
- B. Sistema estructural en base Muros de Hormigón Armado
- C. Sistema estructural en base a Marcos Rígidos.
- D. Sistema estructural Mixto.
- E. Sistema de muros de contención.

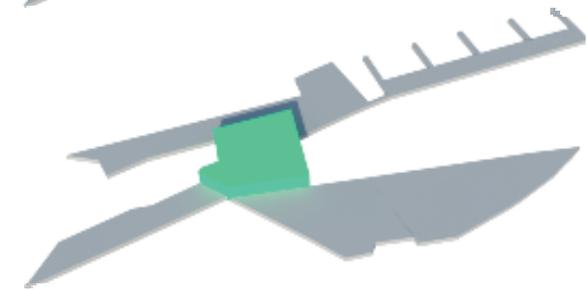
Pilar y Viga



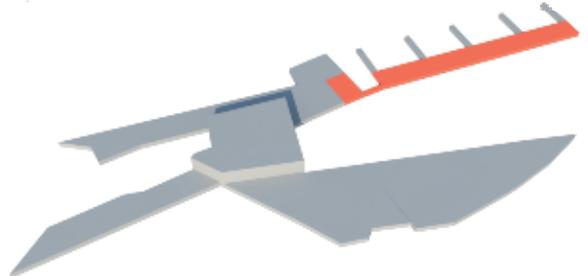
Muros de Hg. armado



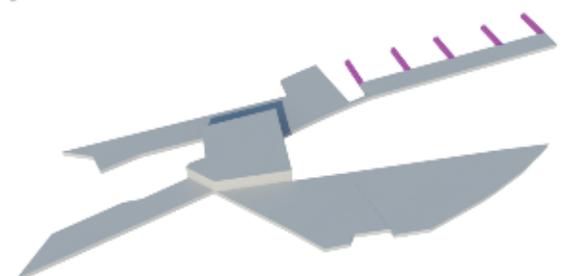
Marcos Rígidos



Mixto



Muros de contencin.



CUBIERTA VERDE*

Son sistemas constructivos tan estandarizados como cualquier otro tipo de cubierta: la diferencia está en las propiedades de aislamiento y mejora del microclima que ofrecen, y en la vegetación y la vida que pueden sostener

Además de la protección solar, las cubiertas vegetales tienen otras propiedades. Por un lado, mejoran estéticamente el edificio, al ganar un espacio vivo y que cambia con las estaciones. Por otro lado, la cubierta verde mejora el microclima del entorno, porque la superficie del tejado se convierte en un lugar mucho más fresco, las plantas aportan humedad y mejoran la calidad del aire al absorber CO₂ y proporcionar O₂. Cuando la cubierta además es utilizable, se gana un espacio naturalizado para el recreo o incluso para el cultivo de alimentos.

Respecto al agua, la vegetación y el sustrato retienen los aportes pluviales de modo que se reduce la escorrentía. Si la cubierta incluye un sistema de aljibe, además se realiza una acumulación y aprovechamiento del agua de lluvia.

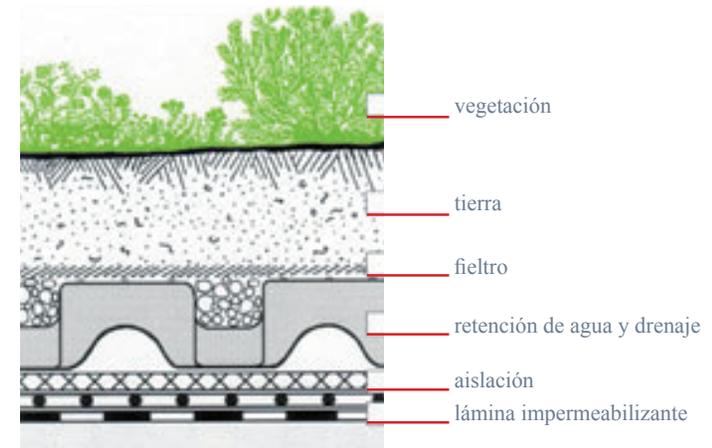
Además, tanto las plantas como el sustrato actúan como buenos absorbentes acústicos de los ruidos procedentes de la ciudad o del aire, y se crea un espacio de zona de paso o de hábitat para aves y microfauna.

TIPOS DE CUBIERTAS VERDES

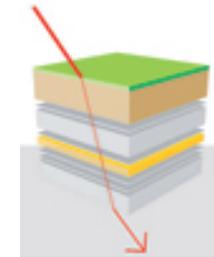
Generalmente las cubiertas vegetales se dividen entre cubiertas extensivas e intensivas.

Las extensivas son cubiertas verdes que requieren un mantenimiento mínimo o inexistente. Consisten en un pequeño espesor de suelo, de como mínimo unos 76 mm pero que no supera los 12 cm, y en el que predomina el contenido mineral. Las variedades de plantas quedan restringidas a herbáceas, musgos y plantas crasas tipo Sedum. Estas plantas deben ser resistentes a condiciones climáticas duras, como sequías, fuertes vientos, lluvias intensas o heladas. Se genera menos biomasa que a en las cubiertas intensivas, y se pueden aplicar en las rehabilitaciones de edificios ya que no suponen una carga adicional importante para la estructura.

Las cubiertas intensivas son cubiertas verdes que requieren un mantenimiento regular (riego, fertilización...) y pueden constituir auténticos jardines en las terrazas de los edificios. El suelo es más profundo, de como mínimo 152 mm, y necesita una proporción mayor de materia orgánica. Estas cubiertas incluyen una gran variedad de plantas, incluyendo arbustos y árboles pequeños. En los sustratos gruesos, de unos 400 mm, incluso se pueden cultivar hortalizas y verduras, y los de más de 600 mm pueden mantener árboles.



*Fuente: terra.org

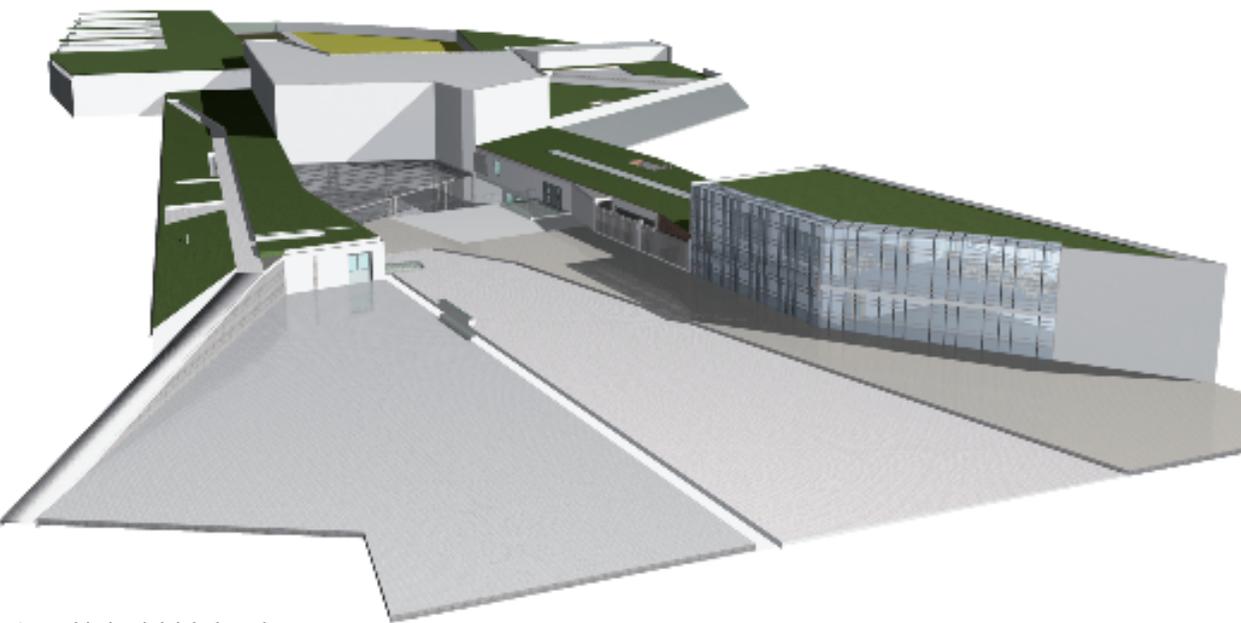


25% ahorro de energía
AISLACIÓN TÉRMICA

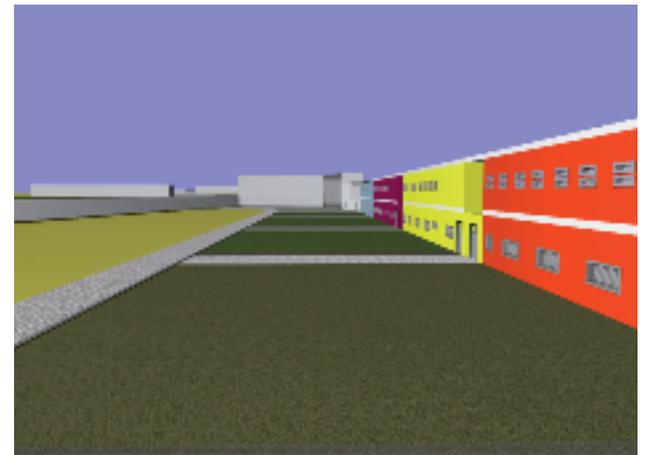
*Fuente: plataformaurbana.cl

Par el proyecto se contempla una cubierta mayoritariamente extensiva dado que la cubierta sólo contempla una zona de jardín con arbustos y árboles pequeños, el cual será con una cubierta intensiva. La cubierta intensiva será para el edificio del Sename ya que éste se diseña para que incluso las visitas accedan a la cubierta.

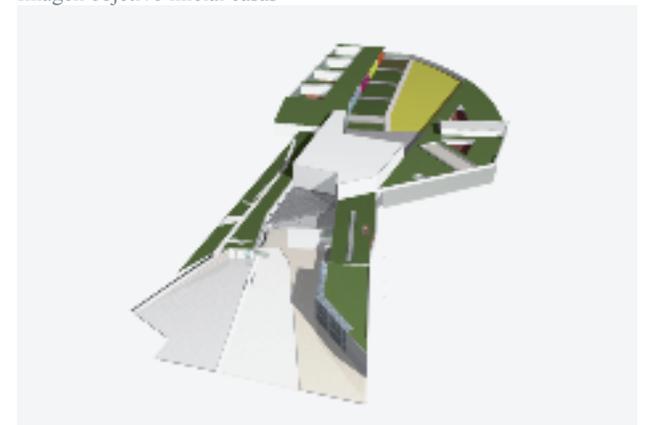
*Fuente: terra.org



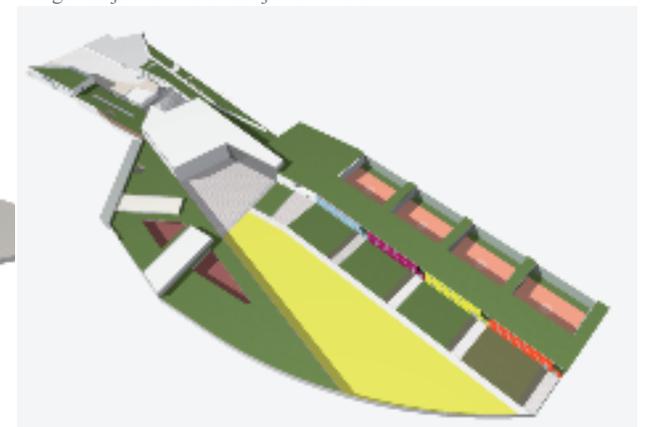
Imágen objetivo inicial plaza de acceso



Imágen objetivo inicial casas



Imágen objetivo inicial conjunto - vista 1



Imágen objetivo inicial conjunto - vista 2

CONCLUSIONES

“Escucha al hombre que trabaja con sus manos. Él será capaz de mostrarte una mejor manera de hacer las cosas.”

Louis Kahn.

REFLEXIONES

La reinserción como tema de trasfondo en la arquitectura penitenciaria es hoy en día prácticamente nula, no por los problemas de hacinamiento o los bajos estándares de los servicios prestado. Esta apreciación llega incluso a los nuevos recintos, ya que el avanzar en la línea de aumentar y mejorar la infraestructura no llevará a una solución si es que no existe una política de País para dar oportunidades a los internos que cumplan su condena, dado que éstos por el sólo hecho de haber estado presos, la sociedad los margina, por lo cual, cualquier programa de reinserción no funcionará ya que la mayoría de los individuos en dichas condiciones regresarían a tomar las mismas decisiones si considera que al fin y al cabo nunca tendrá una verdadera opción de vida en la sociedad que lo rechaza.

Frente a dicho dilema las propuestas de infraestructura deberían tomar una postura propositiva entendiendo no sólo a la seguridad como parámetro o restricción en el diseño, sino que aprovechar las diferentes condiciones programáticas que componen los centros de detención y así disminuir por medio del diseño la noción de prisionización al interior y al exterior re interpretar la imagen carcelaria formada por el muro perimetral, las garitas de vigilancia y las rejas.

Dentro de la Seguridad impartida por Gendarmería en los centros a nivel perimetral, esta intervención debería ser más participativa y no dejar en manos del personal del Sename el control de los internos, ya que esto merma el trabajo y la labor educativa

La propuesta rescata la idea de control visual de espacios simples, sin puntos ciegos, destacando los espacios al aire libre como los cultivos.

El desarrollo de la propuesta siendo un tema complejo y amplio de abordar por las diferentes características llevó a desarrollar con diferentes alcances cada una de las aristas del proyecto.

AGRADECIMIENTOS

PROFESIONALES COLABORADORES

> Jorge Roa Fuentes, Arquitecto, Oficina Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia

> Miguel Ángel Pino, Arquitecto Sename.

> Juan Marínez, Ministerio de Justicia

> Funcionarios de Talca:

- Alejandro de la Puente

- Blanca Azócar

- Elizabeth Díaz

- María José Cerda

- Miguel Pérez

> Luis Goldsack Jarpa, Arquitecto Universidad de Chile

> Constantino Mawromatis, Arquitecto Universidad de Chile

ANEXO 1.

MARCO GENERAL

LEY DE RESPONSABILIDAD JUVENIL

-El marco legal de este sistema está dado por la ley N 20.084, promulgada el 28 de Noviembre de 2005, la cual modificó sustancialmente los principios que regían anteriormente, en relación con los jóvenes infractores de ley.

-La nueva legalidad juvenil marcó cambios sustantivos en relación con lo ya existente, por cuanto introdujo algunas modificaciones importantes tales como el fin del examen de discernimiento para los adolescentes mayores de 16 años y menores de 18 años y baja la responsabilidad penal, que ahora es a partir de los 14 años. Adicionalmente, se cambia el enfoque de la justicia juvenil de un sistema coercitivo a uno que va orientado a la reinserción social de aquellos que han infringido la ley penal.

- Este instrumento se complementa con el decreto 1.378, que corresponde al Reglamento de la ley respectiva, publicado en el Diario oficial del 25 de abril de 2007.

- Adicionalmente, se promulgó la ley N 20.191 -publicada en el Diario Oficial, del 2 de junio de 2007- que introduce cambios en la ley 20.084, orientados fundamentalmente a aclarar la aplicación de las penas contenidas en la norma original.

Documentos de la Ley

-Ley N 20.084 (Texto refundido)

http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/Ley20084_actualizada.pdf

-Reglamento Ley 20.084

http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/reglamento_ley_20084_r.pdf

Historial de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

-Ley 20.084 (Versión Original)

http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/ley_20084.pdf

-Ley 20.191 Modifica Ley 20.084

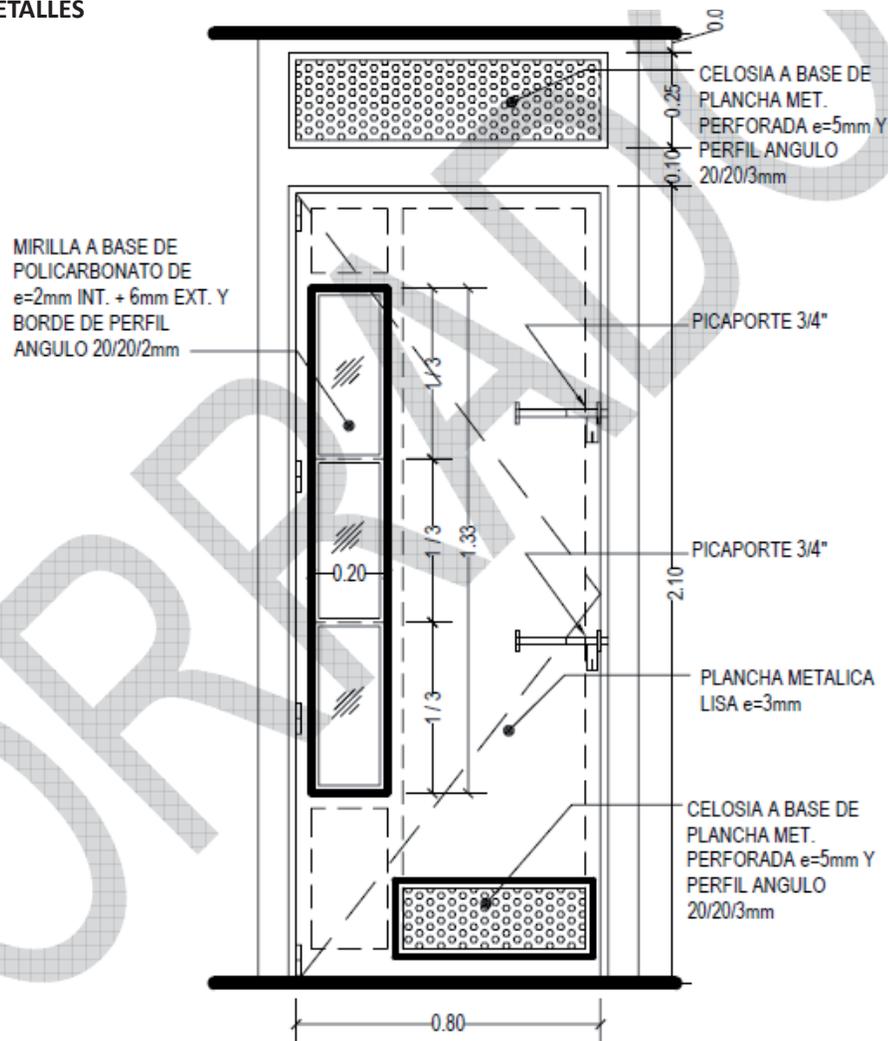
http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/LEY-20191_modifica%202.pdf

-Ley 20.191 Complementa la promulgación de la Ley 20.191

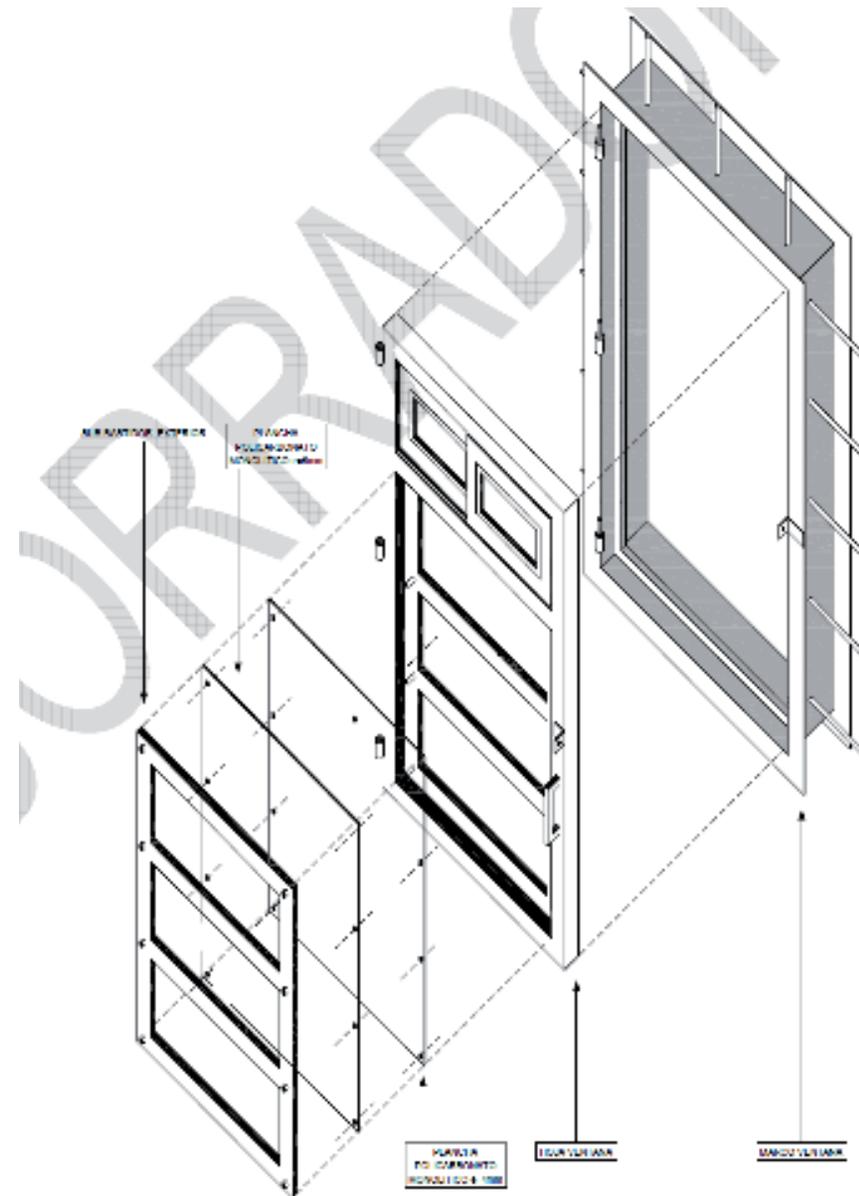
http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/LEY-20191_complementa%202.pdf

ANEXO 2.

DETALLES



Elevación esquemática puerta tipo dormitorio
Fuente: Pautas mínimas de diseño, del Sename.



Elevación esquemática ventana salida de emergencia.
Fuente: Pautas mínimas de diseño, del Sename.

BIBLIOGRAFÍA

Publicaciones:

Informe de Practica: Recomendaciones de Diseño; La concesión de Infraestructura Penitenciaria, Manuel Boulett Neira, 2009

Seminario de Metodología de Evaluación - Las Cárceles concesionadas, Manuel Boulett Neira, 2009

Centro de internación en régimen cerrado, memoria proyecto de título, Karla González Lepillán.

Información Sename:

Pautas mínimas de diseño y construcción para los nuevos centros cerrados del servicio nacional de menores, 22 julio 2009

Diez nuevos centros para la reinserción social, revista número 23, junio 2008, servicio nacional de menores.

Otras publicaciones:

UN PEQUEÑO APORTE AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO REHABILITADOR,
Colegio Latinoamericano de Jóvenes.

Páginas Web:

<http://www.flickr.com/photos/59091196@N02/sets/72157625970688892/show/>

<http://www.paisajesemergentes.com/>

<http://www.incoperfil.com/productos.php?IdClase=11201&IdCategoria=699>

http://intencionesdeciudad.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=266:resultados-concurso-de-ideas-&catid=1:noticias&Itemid=18

http://intencionesdeciudad.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=266:resultados-concurso-de-ideas-&catid=1:noticias&Itemid=18

<http://blog.construmatica.com/tag/premios-mies-van-der-rohe/>

<http://www.maam.com.uy/home.htm?lang=es>

http://www.plataformaarquitectura.cl/wp-content/uploads/2008/12/44783160_maam1.png

<http://www.plataformaarquitectura.cl/2009/09/24/concurso-de-ideas-carcel-de-talca/carcel-talca/>

<http://www.elestenoticias.com/wp-content/uploads/2011/05/delinuencia-juvenil.jpg>

<http://es.scribd.com/doc/38683822/PAZ-CIUDADANA-Estudio-sobre-modelos-de-intervencion-y-administracion-de-centros-privativos-de-libertad>

<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/02/01/las-promesas-de-pinera-%C2%BFque-se-viene-en-nuestras-ciudades-en-los-proximo-cuatro-anos/>

http://www.archivochile.com/Chile_actual/elecciones_2009/pinera/doc_part/pinerapart0015.pdf

<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=News&file=article&sid=169>

<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/12/21/nueva-carcel-para-chillan-viejo-el-sindrome-de-la-%E2%80%99Cexoplanificacion%E2%80%99D/>

<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=News&file=article&sid=396>

<http://www.lanacion.cl/pinera-anuncio-profunda-reestructuracion-en-sename/noticias/2010-04-24/165222.html>

<http://thedaniexjean.blogspot.com/>